# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.733

EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908




Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | ,, | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | ,, | 0.60 |
| Subscripción mensual | ,, | 2.30 |
| Subscripción trimestral | ,, | 6.50 |
| Subscripción semestral | ,, | 12.50 |
| Subscripción anual | ,, | 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes | $ 0.20 |
| Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada | ,, 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia | ,, 0 50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 | ,, 0.50 |
| Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal | ,, 0.50 |
| Tribunales de la Nación | ,, 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez | ,, 2.— |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Mayo de 1940

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos | 859.— |
| Por adicionales de marcas | 47.— |
| Por suscripciones | 30.50 |
| Por venta de ejemplares y folletos | 11.70 |
| Total | 948.20 |

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Higiene, Departamento. — Aceptando la renuncia presentada por el auxiliar 8.º (2.º jefe de cocina del Sanatorio Colonia —Ley 11.359— "M. Aberastury" de la Isla del Cerrito), don J. B. Benítez y nombrando en su reemplazo al ayudante 2.º, don M. Zanabria, y para ocupar este último puesto a don A. O. Abás.**

Buenos Aires, Enero 31 de 1940.

54.459. — Expte. 2.530-H-1940. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar 8.º (2.º jefe de cocina del Sanatorio Colonia —Ley 11.359— "Maximiliano Aberastury" de la Isla del Cerrito), del Departamento Nacional de Higiene, don Juan Bautista Benítez, y nómbrase en su reemplazo al ayudante 2.º, don Martín Zanabria (clase 1907, D. M. 40, Mat. 2.572.472), y para ocupar este último puesto a don Angel Oscar Abás (clase 1895, D. M. 27, matrícula 1.612.372).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

**Higiene, Departamento. — Movimiento de personal (auxiliar 8.º, al ayudante principal don L. Della Savia y otros).**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1940.

54.744. — Expte. 2.257-H-1940. — Encontrándose vacante el cargo de auxiliar 8.º (mayordomo de la casa central) del Departamento Nacional de Higiene, por haberse acogido el titular a los beneficios de la jubilación, atento a las propuestas formuladas por la citada dependencia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase auxiliar 8.º (mayordomo de la casa central) del Departamento Nacional de Higiene, al Ayudante principal, don Luis Della Savia (clase 1882, D. M. 3.º, Mat. 353.262), en su lugar al ayudante 1.º, don Vicente García, clase 1884, D. M. 2.º, matrícula 171.538), en su reemplazo a la ayudante 2.º, señorita María Amadora Fernández (Céd. Id. de la Policía de la Capital N.º 2.152.993), en su lugar a la ayudante 4.º, señorita Carmen Dora Sambiaggio, (Céd. Id. de la Policía de la Capital N.º 1.417.686), y para esta última vacante, a la señorita Ana Rosa Mancasola (Céd. Id. en trámite).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

**Autorizando la venta de artículos de carnaval durante los días domingo 4 y 11 del cte., y prolongando la hora del cierre hasta las 24, los días 3, 5, 6 y 10.**

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.745. — Vistas estas actuaciones formadas con motivo de solicitudes formuladas para que se autorice un régimen de excepción que permita la venta de artículos de carnaval y la apertura de los establecimientos fotográficos durante los domingos que coincidan con los de celebración de esa festividad, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de las fiestas de carnaval se ha puesto de manifiesto la situación que se crea a ciertos comerciantes y profesionales, que no pueden vender sus artículos u ofrecer sus servicios —que se utilizan entonces corrientemente—, porque sus comercios y establecimientos deben permanecer cerrados los días domingos que coinciden con la iniciación y término de dichas fiestas;

Que es posible en tales oportunidades conciliar el interés del público con el de patronos y empleados, sin menoscabo de los propósitos que informa la ley número 4661, mediante la adopción de un régimen especial que los contemple en forma adecuada;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la venta de artículos de carnaval en los negocios habitualmente destinados a ese objeto, durante los días domingo 4 y 11 del corriente y prolóngase la hora del cierre hasta las 24 los días 3, 5, 6 y 10 del mes en curso.

Si los negocios no fueran atendidos exclusivamente por sus dueños, se comunicará al Departamento Nacional del Trabajo la nómina del personal ocupado con especificación del día en que se hará efectivo el descanso compensatorio correspondiente.

Art. 2.° — Los establecimientos fotográficos podrán permanecer abiertos los días 4 y 11 del actual, con obligación de cerrar los miércoles 7 y 14 del mes corriente.

Este régimen es optativo para los patronos y la opción deberá formalizarse anticipadamente por carta certificada dirigida a la autoridad de aplicación, sin cuyo requisito se entenderá que rigen estrictamente las disposiciones de la enumeración 20, artículo 13.° del Decreto N.° 16.117.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Estableciendo que no erogando gastos las elecciones provinciales, cuando éstas se realicen conjuntamente con las nacionales, en virtud de disposiciones Ley 11.739 (Art. 8.°), no corresponde exigir a las provincias contribución alguna.**

Buenos Aires, Febrero 12 de 1940.

55.134. — Exptes. 25.084-C-34, 25.364-H-35, 24.453-F-35, 3.739-C-38, 31.940-C-34, 31.949-C-34, 9.102-C-35, 20.254-C-35, 833-C-935, 5.503-C-934, 3.825-C-934, 20.240-C-935, 30.702-C-34, 37.073-C-939. — Visto el presente expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se establezca la forma en que debe proceder para regularizar las inversiones que efectúe con motivo de las elecciones simultáneas realizadas en las provincias, y

CONSIDERANDO:

Que de la discusión de la Ley 11.739 (Art. 8.°), se establece claramente que el espíritu de los legisladores al sancionarla, ha sido el de evitar gastos a las provincias, utilizando para ello los mismos elementos electorales, útiles, etc., ahorrándose los gastos consiguientes para hacerse simultáneamente en un mismo acto, las elecciones nacionales y provinciales;

Que, por otra parte, al estar a cargo de la Nación el pago de los gastos que demanden las elecciones nacionales y no erogándole a la Dirección General de Correos y Telégrafos otras inversiones el hecho de incluir en el mismo acto los votos de la elección provincial, no corresponde exigir a las provincias contribución alguna;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, establécese que no erogando gastos las elecciones provinciales, cuando éstas se realicen conjuntamente con las nacionales en virtud de las disposiciones de la Ley 11.739 (Art. 8.°), no corresponde exigir a las provincias contribución alguna.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración del Interior procederá a cancelar las cuentas que tengan pendientes los gobiernos de las provincias a la fecha del presente decreto con la Dirección General de Correos y Telégrafos, con motivo de la realización de elecciones conjuntas conforme lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.739.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración del Interior a los efectos del artículo 2.° del presente decreto.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Higiene, Departamento. — Nombrando auxiliar 2.° (médico de la Est. Sanitaria de Mercedes-Corrientes), al auxiliar 4.°, doctor E. E. Paiz y en su lugar al doctor M. L. B. Figuerero.**

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

55.339. — Expte. 4.027-H-1940. — Encontrándose vacante el cargo de auxiliar 2.° (médico de la Estación Sanitaria de Mercedes-Corrientes), por fallecimiento del doctor Mario P. Cadenas, atento a las propuestas formuladas por el Departamento Nacional de Higiene,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 2.° (médico de la Estación Sanitaria de Mercedes-Corrientes) del Departamento Nacional de Higiene, al auxiliar 4.°, doctor Euclides Eugenio Paiz (clase 1908, D. M. 30, matrícula 1.842.729); y en su lugar al doctor Manuel Luis Bartolomé Figuerero (clase 1892, D. M. 2.°, matrícula 225.536).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Fijando fecha del sorteo de la rifa autorizada a la Asociación "Cantinas Maternales".**

Buenos Aires, Febrero 19 de 1940.

55.344. — Expte. 3.949-A-1940. — Visto lo solicitado en este expediente y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° del Decreto N.° 90.688, de 19 de septiembre de 1936,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase como fecha del sorteo de la rifa autorizada a la Asociación "Cantinas Maternales", por Decreto N.° 49.080, de 7 de diciembre ppdo., la que corresponde a la última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional del próximo mes de junio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Policía de la Capital a los fines pertinentes.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Caja Nacional de Jubilaciones (Ley 11.110). — Acordando licencia a varios beneficiarios.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1940.

55.953. — Visto lo solicitado en los adjuntos expedientes remitidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de la citada ley,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de un (1) año, a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley 11.110:

Francisco Cutuli (Expte. 2171-R-1940).

Victoria Romanelli de Decugis (Expte. 4438-C-1940).

María J. E. de Russo y Angela y Josefa Russo (expediente 4439 C-1940).

Margarita Elizabeth Doyle Stevens de Laing (Expte. 4440-C-1940).

Pablo Otto Osvaldo Neigenfind (Expediente 4441-C-1940).

Constantino Briceño (Expte. 4442-C-1940).

Bernardino Calonge (Expte. 4443-C-1940).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Correos y Telégrafos. — Autorizando a la Cía. Internacional de Teléfonos S. A., para ampliar la red urbana de la oficina telefónica pública de Resistencia (Chaco).**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1940.

55.954. — Expte. 574-C-1924. — Visto lo solicitado en las precedentes actuaciones por la Compañía Internacional de Teléfonos S. A. y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., para ampliar la red urbana de la oficina telefónica pública de Resistencia (territorio nacional del Chaco), incorporada a su red general en virtud del decreto de transferencia N.° 117.542 de fecha 27 de octubre de 1937, a cuyo efecto llevará a cabo las instalaciones que se detallan en la memoria descriptiva de fs. 2 y el plano N.° 2512-M., corriente a fs. 3, del expediente número 20.259-C-1939 agregado al N.° 574-C-1924.

Art. 2.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto es con carácter precario y sujeta a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, remítase a la Escribanía General de Gobierno para las escrituraciones correspondientes.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Correos y Telégrafos. — Aprobando la resolución N.° 1891-DC., dictada con fecha 8 de febrero, que establece que "mientras subsista el actual estado de inseguridad para el transporte, sólo se aceptarán envíos postales susceptibles de indemnización destinados al exterior a título condicional y a riesgo del remitente, no asumiendo responsabilidad alguna nuestra administración".**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1940.

55.956 — Expte. 4247-C-1940. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, da cuenta de que diversas administraciones le han hecho conocer que objetos de correspondencia y otros envíos postales expedidos desde nuestro país al extranjero fueron interceptados en su curso por autoridades militares de los países europeos actualmente en conflicto armado, o han sufrido pérdidas total o parcial como consecuencia de actos emergentes del mismo conflicto y solicita la aprobación de una resolución declinando toda responsabilidad con respecto a las contingencias que puedan afectar a los envíos postales al exterior,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución N.° 1891-DC., dictada con fecha 8 del corriente por la Dirección General de Correos y Telégrafos que establece que "mientras subsista el actual estado de inseguridad para el transporte, sólo se aceptarán envíos postales susceptibles de indemnización destinados al exterior a título condicional y a riesgo del remitente, no asumiendo responsabilidad alguna nuestra administración, si el hecho irregular se hubiere producido fuera del servicio argentino y como consecuencia del actual estado de guerra, sin perjuicio de derivar hacia las administraciones responsables las reclamaciones que se interpusieren".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Policía de la Capital. — Estableciendo que los premios a otorgarse en la rifa autorizada por Decreto número 53.461 de 22 de enero ppdo., a la "Liga Argentina contra la Tuberculosis", deberán importar la suma de pesos 10.500 m|nacional, por cada serie.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1940.

56.273. — Expte. 37.348-L-1939. — Visto este expediente y atento a lo informado por la Policía de la Capital,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que los premios a otorgarse en la rifa autorizada por Decreto N.° 53.461 de 22 de enero ppdo., a la "Liga Argentina contra la Tuberculosis", deberán importar la suma de diez mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 10.500 m|n.), por cada serie.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Higiene, Departamento. — Nombrando personal en el Hospital Nacional Central (para enfermos tuberculosos) (auxiliar 4.° al doctor J. E. Blanco Vitorero y otros).**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1940.

56.459. — Visto el Decreto número 53.445, por el cual se fija el presupuesto para el Hospital Nacional Central (para enfermos tuberculosos), y tratándose de cargos de imprescindible necesidad,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Hospital Nacional Central (para enfermos tuberculosos) el personal siguiente:

**Administrativo y técnico profesional.**

Auxiliar 4.° (médico), a los doctores José R. Blanco Vitorero (clase 1898, D. M. 4, M. 488.875), Rodolfo J. Dávegno (Cl. 1899, D. M. 3, M. 328.233) y José Luis Palacios (Cl. 1912, D. M. 4, M. 447.458).

Auxiliar 8.°, a la Srta. Graciela Susana Castells (Cédula de Identidad nú-

mero 1.193.635); (practicantes mayores), a los señores: Alfredo Héctor Marinoni (Cl. 1912, D. M. 2, matrícula 251.322), Pedro Jurado (Cl. 1914, D. M. 31, M. 1.967.077), Juan Carlos Costa (clase 1907, D. M. 2, matrícula 179.059), Fernando Joaquín del Valle (Cl. 1913, D. M. 4, M. 551.578), Luis María Zorraquín (Cl. 1916, D. M. 2, M. 265.843), Jorge Tamini (clase 1913, D. M. 4, M. 1.018.575), y Vicente Juan Mastropierro (clase 1908, D. M. 2, M. 185.780); y (fotógrafo), al señor Américo A. A. Orlando, (clase 1906, D. M. 2, M. 223.444).

Ayudante principal (practicantes menores), a los señores Federico José Renauld (clase 1892, D. M. 1, matrícula 46.019); José Angel Mancussi (clase 1910, D. M. 4, M. 523.878), Guillermo Abel Lacour (clase 1914, D. M. 30, M. 1.881.240), José Manuel Castillo (clase 1916, D. M. 68, M. 1.497.867), Vinicio César Laurini (clase 1916, D. M. 3, M. 2.194.086), Angel F. P. Marino (clase 1911, D. M. 2, M. 246.557), José María Zorraquín (clase 1912, D. M. 68, M. 825.762), Luis María Barreiro (clase 1918, D. M. 37, M. 2.441.805), Pedro Felipe Oria (Cl. 1911, D. M. 2, matrícula 244.354), Felipe Gattas (clase 1914, D. M. 3, matrícula 374.324) Euclides Solano Lezcano (clase 1902, D. M. 36, M. 2.316.117), Marcelo Acuña (clase 1914, D. M. 2, M. 259.367), Fidel Abinzano (clase 1914, D. M. 22, M. 1.288.630) y Luis José Daniel Harrington (clase 1911, D. M. 24, matrícula 1.463.116); (ayudantes de laboratorio), a los señores: Inocencio V. Bonavita (clase 1903, D. M. 1, matrícula 5.642) y Antonio Pidone (clase 1910, D. M. 3, M. 308.004) y (encargado de esterilizaciones) a la señorita María Andréa Cabrera (Céd. de Identidad número 133.623).

Obrero y de maestranza

Ayudante 1.° (peón de laboratorio), al señor Ramón M. C. Arcajo Lombardía (clase 1890, D. M. 3, M. 3.193.765).

De servicio

Auxiliar 8.° (mayordomo), al señor Pedro Jesús Lacorte (clase 1898, D. M. 4, M. 494.654).

Ayudante principal (cabos de sala), a los señores: Rosendo Aguirre (clase 1898, D. M. 3, M. 1.858.838), Federico Carlos Tocci (clase 1915, D. M. 2, M. 263.497), Alfredo Martinoli (clase 1900, D. M. 4, M. 3.051.701) y Carlos Vélez (clase 1901, D. M. 48, matrícula 3.056.289).

Ayudante 1.° (enfermeros), a los señores: Domingo Oliva (clase 1916, D. M. 4, M. 425.900), Emiliano Castro Parga (clase 1900, D. M. 2, matrícula 405.539), Felipe Agustín Luna (clase 1913, D. M. 4, M. 550.467), José Bongiovanni (clase 1916, D. M. 4, matrícula 425.245), Gaudencio Federico del Pozzo (clase 1916, D. M. 3, matrícula 382.494), Ernesto Alfredo Sánchez (Cl. 1920, D. M. 3, M. 447.727), Antonio Méndez (clase 1888, D. M. 19, matrícula 1.069.319) Nicasio Lucero (clase 1898, D. M. 49, M. 3.101.523), Roque Alegría (clase 1910, D. M. 50, matrícula 3.179.355), Francisco Vaianella (clase 1888, D. M. 48, M. 3.063.051), Ramón Emilio Valverde (clase 1902, D. M. 3, M. 328.141), Santiago Fanelli (clase 1917, D. M. 3, M. 386.325), Luis Donato Bianchi (clase 1917, D. M. 3, M. 386.607), Serafín Bernardo (clase 1904, D. M. 2, M. 244.586), Francisco Malizzia (clase 1913, D. M. 52, M. 3.387.497), Pedro A. Ocaño (clase 1901, D. M. 61, M. 3.817.937), Gonzalo Centrón (clase 1900, D. M. 1, M. 116.810), Bernardo P. A. Bugni (clase 1916, D. M. 3, M. 382.670), Antonio Dri (clase 1912, D. M. 2, matrícula 420.173), Alejandro Alberto Gabarrou (clase 1904, Distrito Millitar 3, matrícula 798.022), Edelmiro Otero (clase 1893, D. M. 1, M. 74.981), Martiniano Galiano (clase 1906, D. M. 2, matrícula 222.328), Julio Flores (clase 1899, D. M. 2, M. 220.268), José María Porta (clase 1899, D. M. 2, matrícula 123.459), Samuel Warschavsky (clase 1903, D. M. 6, M. 581.718), Francisco Rafael Mendieta (clase 1908, D. M. 15, M. 771.658), y Leopoldo Emilio Martínez (clase 1909, D. M. 22, matrícula 1.277.355); (mucamos), a los señores Ramón Salvatierra (clase 1906, D. M. 4, M. 373.011), Julio J. Scarone (clase 1909, D. M. 1, M. 349.641) y Emilio Chavarri (clase 1902, D. M. 1, matrícula 61.110); (peón de patio), al señor Emiliano Regino Mombelli (clase 1912, D. M. 2, M. 855.446); (lavandera) a la señora Rosa Fosti de Meirino (Cédula de Identidad número 1.660.145).

Ayudante 6.° (ordenanza), al señor Alberto Jorge Pajaro (menor, Céd. de Identidad N.° 2.334.051).

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los departamento de Interior y de Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — Diógenes Taboada. — Pedro Groppo.

---

**Disponiendo que las reparticiones de este Ministerio, con excepción de las autárquicas podrán designar personal jornalizado o a destajo, sin la confirmación ministerial, no pudiendo exceder su retribución de $ 8 m|nacional diarios.**

Buenos Aires, Febrero 13 de 1940.

54.201. — Visto lo dispuesto por el Decreto N.° 36.836|939, que reglamenta la confirmación del personal jornalizado de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza de los servicios que presta el personal obrero comprendido en el artículo 1.° del citado decreto, impide a la repartición que lo designa, anticipar el nombre del que empleará en dichos trabajos, cuando su actuación es inferior al plazo fijado en la forma que indica el decreto;

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 3.° del decreto de referencia,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Las reparticiones del Ministerio del Interior, con excepción de las autárquicas, podrán designar personal jornalizado o a destajo, sin la confirmación ministerial que establece el Art. 1.° del Decreto N.° 36.836, dictado en acuerdo de ministros el 5 de septiembre de 1939, hasta un límite de ocho (8) días por mes, cada jornalero, no pudiendo exceder su retribución de ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.) diarios, conforme lo dispone el artículo 2.° del mismo decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración dé Interior y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Abriendo un crédito extraordinario por pesos 40.000 m|nacional, para atender los gastos que demande la realización del Primer Congreso Sudamericano de Otorrinolaringología, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en el corriente año.**

Buenos Aires, Febrero 2 de 1940.

54.633. — Expte. 45.370-O-1939. — Visto el presente expediente, en el que el Comité Ejecutivo del Primer Congreso Sudamericano de Otorrinolaringología, solicita el apoyo financiero del Gobierno Nacional, para llevar a cabo su realización, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de interés público, por Decreto N.° 35.074, de fecha julio 5 ppdo., se acordó al Primer Congreso Sudamericano de Otorrinolaringología, a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, durante el año 1940, el patrocinio del Gobierno Nacional;

Que la Ley de Presupuesto para 1940, N.° 12.599, no asigna partida alguna para atender los gastos que demande la realización de dicho Congreso;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina*, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio del Interior, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.), para atender los gastos que demande la realización del Primer Congreso Sudamericano de Otorrinolaringología, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en el corriente año.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo anterior se tomará de rentas generales con imputación al presente acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos, debiendo en su oportunidad dar cuenta al Honorable Congreso.

ORTIZ. — D. Taboada. — P. Groppo. — L. Scasso. — C. D. Márquez. — M. R. Alvarado.

---

**Correos y Telégrafos. — Designando al Procurador Fiscal Federal en turno de la Capital, para que inicie acciones legales, contra E. Menarini, por desperfectos causados a una bicicleta de la repartición, al haberla embestido con un automóvil.**

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1940.

55.137. — Expediente 1984-C-1940. — Visto este expediente y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.° de la Ley N.° 3367,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al procurador fiscal federal en turno de la Capital, para que inicie las acciones legales pertinentes contra Ernesto Menarini, domiciliado en la calle Matheu N.° 1377 (Capital), tendientes a obtener el cobro de la suma de cuarenta y cuatro pesos m|nacional ($ 44 m|n.), por desperfectos causados a una bicicleta perteneciente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, al haberla embestido con un automóvil que manejaba el 15 de mayo ppdo., en la calle Cazón e Italia (Tigre).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales (procuración del Tesoro), a sus efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

---

**Fijando retribución y viáticos al personal de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca**

Buenos Aires, Febrero 19 de 1940.

55.704. — 48. — Atento que por Decreto N.° 55.703, de fecha 19 del actual, se ha declarado intervenida la Provincia de Catamarca y siendo necesario determinar el personal superior de la misma, como así también la retribución que les corresponda,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase como personal de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca el que a continuación se indica, quienes tendrán como única retribución en concepto de sueldos, viáticos y compensaciones las sumas que para cada cargo se fija:

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Interventor Nacional | | 3.000.— |
| Dos Secretarios | 2.000.— | 4.000.— |
| Tres Oficiales Mayores | 1.000.— | 3.000.— |
| Un Secretario Privado del Interventor | | 700.— |
| Dos Secretarios Privados de los Secretarios de la Intervención | 600.— | 1.200.— |

Art. 2.° — El Interventor Nacional podrá proponer al Ministerio del Interior, personal para el servicio de la Intervención con un viático diario hasta de $ 15. m|nacional, que se fijará en atención a las funciones para las que se le designe, sin perjuicio del sueldo que por el presupuesto de la provincia le pudiere corresponder, en su caso.

Art. 3.° — Los militares en actividad o retiro, gozarán de un viático que les fijará el Ministerio del Interior a propuesta del Interventor Nacional, en consideración al grado militar y a la naturaleza de las funciones que desempeña, hasta de $ 15 m|nacional, diarios, como única remuneración, o indemnización o importe de cualquier otra naturaleza, salvo el que les pudiera corresponder, en el caso que existiera vacante el cargo rentado en el presupuesto de la provincia.

Art. 4.° — A los efectos de la liquidación y pago de las retribuciones señaladas en el artículo 1.° del presente decreto, los nombramientos del personal se darán por el Poder Ejecutivo de la Nación a propuesta del Interventor Nacional.

Art. 5.° — Las asignaciones que por el presupuesto de la Provincia, pudieran corresponder a los cargos y funciones que se establecen en el artículo 1.° del presente decreto, serán consideradas economías.

Art. 6.° — Al personal designado para prestar servicios en la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, le corresponderá pasaje desde el lugar donde se encuentre aquél, a aquel donde debe prestar servicios y el de regreso al mismo punto una vez terminadas sus funciones, que será expedido por el Ministerio del Interior.

Art. 7.° — Las sumas que demande el pago de los sueldos, viáticos y pasajes a que se refiere el presente decreto, se atenderá con imputación al Decreto N.° 55.703.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

**Policía de la Capital. — Aprobando los actos de las licitaciones públicas realizados, para la adquisición de artículos destinados al servicio de aprovisionamiento y talleres y sección talabartería.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1940.

55.957. — Exptes. 4.807-P-1940 y 4.805-P-1940. — Vistos estos expedientes relacionados con las licitaciones públicas realizadas por la Policía de la Capital, los días 21 y 29 de diciembre últimos, para la adquisición de artículos destinados al servicio de aprovisionamiento y talleres y sección talabartería, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que dichos actos se han llevado a cabo de conformidad con la autorización conferida por el Ministerio del Interior en resolución de fecha 30 de octubre ppdo. (Expte. 41.487-P-1939), habiéndose llenado todas las formalidades legales que rigen la materia;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los actos de las licitaciones públicas realizadas por la Policía de la Capital, los días 21 y 29 de diciembre últimos, para la adquisición de artículos destinados al servicio de aprovisionamiento y talleres y sección talabartería, respectivamente.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que se indican a continuación la provisión de los renglones especificados en las planillas de fs. 130 a 133 del Expte. 4.807 P-1940 y de fs. 85|86 del Expte. 4.805-P-1940, por los siguientes importes:

| | m$n. |
|---|---|
| Juan Pérez | 106.— |
| Estrabou y Cía. | 1.488.— |
| Alberto P. Silva | 1.219.50 |
| Goodlass Wall y Cía. (Arg.) Ltda. | 2.400.— |
| E. Masciorini y Cía. | 1.238.— |
| Esteban Rizzi | 6.505.75 |
| Heinonen S. A. C. e Industrial | 1.080.50 |
| Total | 14.037.75 |

| | |
|---|---|
| Persano Hnos. | 3.020.— |
| Gómez Hijos y Cía. | 4.245.— |
| Bucchi, Morandi y Cía. S. R. Ltda. | 1.617.— |
| Molt y Cía. | 354.— |
| Poggi y Canessa. | 1.580.— |
| Julio D. Domínguez. | 124.— |
| Butavand y Cía. | 3.344.75 |
| Manufactura Algodonera Argentina S. A. | 234.— |
| S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. | 259.— |
| Total | 14.777.75 |

Art. 3.° — Los importes totales de referencia se imputarán de la siguiente manera:

Ley N.° 12.599, Anexo B., inciso 20, ítem 6, partidas 16, 19 y 21, m$nacional 3.076.20; 3.832 y 7.129.55 y partida 6, pesos 14.777.75 m|nacional respectivamente.

Art. 4.° — Los renglones consignados en las planillas de fojas 134 y 135, del expediente 4.807-P-1940 y fs. 81 del expediente 4.805-P-1940, no se adjudican por los motivos enunciados en dichas planillas.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior, pasen a la Policía de la Capital, para su conocimiento y efectos; fecho, vuelvan para su archivo.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

## Ministerio de Hacienda

### DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

**Actualizando reglamentación de estado y condición desde el punto de vista químico, de los envases de productos alimenticios.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.

61.605. — 2.292. — Expte. 18.898-C-1937. — Dto. N.° 175. — Vistas estas actuaciones, en las que a raíz de la presentación del Centro de Importadores solicitando la revisión de las disposiciones reglamentarias sobre envasado y rotulación de productos alimenticios y sobre las condiciones que deban reunir los objetos relacionados con esos mismos productos, la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales somete las conclusiones a que ha llegado la Comisión constituída por tres Jefes de Laboratorio de dicha repartición; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el punto tratado en autos se halla reglamentado por el decreto de 30 de enero de 1925, con las modificaciones introducidas por los decretos de enero 15 y octubre 7 de 1926, de agosto 20 y noviembre 28 de 1932 y de abril 22 de 1936;

Que en las normas propuestas por la Comisión se han tenido en cuenta algunas de las observaciones formuladas por el Centro de Importadores;

Que como aconseja la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales, resulta conveniente adoptarlas y refundir en un solo texto reglamentario las distintas disposiciones concernientes a la misma materia,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.° — La importación y la circulación y comercio en territorio y distritos de jurisdicción federal de envases, recipientes, útiles y objetos destinados a hallarse en contacto con alimentos, substancias a incorporarse a los mismos, condimentos o bebidas; los empleados en la cocción o conservación de ellos; los utensilios de cocina y de mesa en general; los tubos, cañerías y medidas para transvase o fraccionamiento de líquidos, exceptuando las cañerías para agua potable, estarán sujetos a las disposiciones mencionadas en la presente reglamentación.

Art. 2.° — Los objetos mencionados en el artículo 1.°, sólo podrán estar construídos con los siguientes materiales:

a) Acero, hierro fundido y hierro batido, revestidos o no con estaño técnicamente puro;

b) Cobre y latón revestidos internamente con una capa de oro, plata, níquel o estaño técnicamente puros, exceptuándose de esta disposición las calderas, morteros, platos de balanzas y pesas;

c) Hojalata de primer uso perfectamente estañada sin solución de continuidad;

d) Níquel puro o sus aleaciones con metales inofensivos; aluminio puro o aleaciones de aluminio y cobre que contengan como máximo diez por ciento de este último;

e) Aleaciones que contengan como máximo diez por ciento de plomo, revestidas internamente con una capa de oro, plata, níquel o estaño técnicamente puros;

f) Hierro enlozado o esmaltado y barro cocido vidriado en su parte interna con mezclas no plumbíferas o que no cedan plomo u otros compuestos nocivos por ataque ácido;

g) Loza, porcelana, vidrio, cristal, mármol, madera, mimbre y otros materiales inofensivos; inoxidables e inatacables;

h) Cartón o papel de primer uso, simple o coloreado, libre de substancias nocivas;

i) Goma, caucho y sucedáneos, libre de substancias nocivas;

j) Metales inofensivos técnicamente puros, en láminas delgadas para envolturas de productos alimenticios.

Art. 3.° —

a) En la pintura y decorado de los envases, utensilios y accesorios solamente serán permitidos los colorantes inofensivos, quedando prohibidos los que contengan antimonio, arsénico, bario, cadmio, cobre, cromo, mercurio, plomo, uranio y zinc bajo formas solubles;

b) El enlozado o esmaltado de las piezas metálicas y el vidriado de las de barro cocido, llenarán los siguientes requisitos:

1) El esmalte o barniz deberá presentar una vitrificación perfecta, hallarse bien adherido a las paredes del recipiente y no deberá agrietarse o exfoliarse con facilidad o por ataque ácido.

2) La solución obtenida por ataque ácido no deberá contener plomo ni arsénico, y sólo se tolerará en ella la presencia de vestigios de cobre, antimonio, zinc, o cualquier otro metal tóxico no prohibido expresamente.

c) La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales determinará los procedimientos de análisis y su interpretación, teniendo en cuenta las condiciones de empleo de las diferentes clases de utensilios y envases.

Art. 4.° — Las soldaduras y cierres de los envases o utensilios deberán estar constituídas por:

a) Estaño técnicamente puro para las soldaduras que estén en contacto con el producto envasado;

b) Caucho y sucedáneos libres de substancias nocivas;

c) Corcho y sucedáneos de primer uso, vidrios, porcelana y otros materiales inofensivos.

En la industria de conservas alimenticias, se utilizarán con preferencia envases con cierre mecánico.

Art. 5.° —

a) Los recipientes metálicos destinados al envasado de substancias alimenticias pastosas o acondicionadas en líquidos de reacción ácida o de substancias alimenticias conservados en salmuera o sal, deberán estar revestidos internamente con un barniz protector, libre de substancias tóxicas;

Cuando en la envoltura de productos alimenticios se utilicen papeles coloreados, deberá emplearse un papel intermedio no coloreado que impida el contacto con aquéllos.

b) Tratándose de conservas pastosas o en medios líquidos, se entenderá por reacción ácida, a los efectos de la aplicación de este artículo, la que exceda de una acidez equivalente a 8 centímetros cúbicos de hidrato sódico normal por ciento en peso de la substancia pastosa o del líquido, según el caso;

c) Los aceites comestibles no están comprendidos en lo establecido en este artículo.

Art. 6.° — Las armaduras metálicas para sifones de agua gaseosa, deberán ser fabricadas:

a) Con estaño o sus aleaciones que contengan antimonio en cantidad menor del diez por ciento (10 o|o) y plomo en cantidad no mayor del uno por ciento (1 o|o);

b) Con aluminio puro o aliado con cobre en proporciones no mayores de (10) diez por ciento de este último;

c) Con níquel puro y sus aleaciones con metales inofensivos.

Art. 7.° — Las partes externas de las armaduras, a que se refiere el artículo 6.°, deberán ser perfectamente niqueladas. Las partes internas, lo mismo que los tubos de desprendimiento, picos, cánulas, etc., que estarán en contacto con el líquido, deberán estar constituídas o revestidas con estaño técnicamente puro, o bien con estaño que contenga hasta diez por ciento (10 o|o) de antimonio y libre de impurezas tóxicas.

Se admitirán las armaduras que contengan más del diez por ciento (10 o|o) de antimonio o uno por ciento (1 o|o) de plomo siempre que tengan en las partes internas que estarán en contacto con el líquido un revestimiento de un espesor superior a un milímetro de estaño técnicamente puro o estaño aliado hasta con diez por ciento (10 o|o) de antimonio, debiendo estar niqueladas exteriormente.

Art. 8.° — A los efectos de la presente reglamentación, se considerará como estaño técnicamente puro, aquel que contenga menos de uno por ciento (1 o|o) de plomo u otras impurezas y menos de un centésimo por ciento (0,01 o|o) de arsénico.

Art. 9.° — Las cápsulas o tapas metálicas, denominadas "corona" para el cierre de los envases que contengan bebidas, serán construídas con metales niquelados o con hojalata nueva barnizada y llevarán una lámina de estaño técnicamente puro o de corcho de primera calidad bien parafinado para asegurar un cierre perfecto.

Art. 10. — Podrá emplearse cualquier otro tipo de material constructivo no comprendido en los precedentemente enumerados siempre que la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales lo autorice, previa verificación de que en las condiciones ordinarias de uso no puede ceder sus componentes al contenido del envase, en forma de impurificarlo, mancharlo o transmitirle substancias que modifiquen su composición intrínseca o lo conviertan en inapto para el consumo.

Art. 11. — Los aparatos, utensilios, recipientes u objetos, a excepción de las botellas, destinados a hallarse en contacto con substancias alimenticias o bebidas, deberán tener, grabada o estampada, la mención de la fábrica productora y el país de procedencia, o en su defecto, la del agente o introductor.

Art. 12. — Los envases de las substancias alimenticias o bebidas, llevarán rótulos, etiquetas, leyendas o marbetes grabados, perforados o estampados con

tinta indeleble o perfectamente adheridos con los siguientes datos, en caracteres tipográficos uniformes en tamaño, realce y coloración:

a) Apartado 1.º Designación exacta del producto, en castellano, permitiéndose solamente las denominaciones extranjeras conocidas universalmente y aceptadas por la Ley número 11.275 y su reglamentación.

Apartado 2.º, peso o volumen neto de la mercadería aprovechable expresados en medidas del sistema métrico decimal.

Apartado 3.º Indicación del año de elaboración o envasamiento para los productos de cosecha anual o bianual, y del mes y año para los productos de elaboración permanente. No se exigirá especificación de fecha para las bebidas fermentadas, bebidas alcohólicas, aceites comestibles y quesos duros. Los quesos semiduros como los de Holanda, Gruyére, etc., llevarán la indicación del año de su elaboración.

Apartado 4.º — País o región de procedencia.

Apartado 5.º — Nombre de la razón social o propietario del establecimiento productor o en su defecto la del agente, representante o introductor.

b) A los efectos del inciso anterior y tratándose de marcas de comercio o etiquetas registradas, se admitirán etiquetas adicionales, en las que se consignarán los datos requeridos.

Art. 13. — Queda prohibido el uso en los rótulos de los envases de toda terminología, indicación o representación gráfica que pueda inducir en error al comprador de la mercadería, sea en su calidad, origen o cantidad.

Art. 14. — Las designaciones a que se refiere el artículo 12.º, inciso a), deben figurar en las etiquetas o rótulos principales o bien en las envolturas exteriores, con que los productos son entregados al consumidor.

Art. 15. — Los rótulos, etiquetas, etc., de los envases podrán llevar además designaciones en idiomas extranjeros, siempre que ellas sean la fiel traducción de la nomenclatura y demás especificaciones consignadas en castellano. Para estas designaciones regirán las disposiciones contenidas en los artículos 12.º y 13.º de la presente reglamentación.

Art. 16. — Quedan exceptuadas de las disposiciones anteriores:

1.º — Las mercaderías que se introduzcan al país en envases provisorios: aquellas cuyo contenido total sea empleado en elaboraciones, y las que deban ser fraccionadas para su venta al detalle.

2.º — Las "muestras gratis", debiendo considerarse como tales las que tengan en su envase esa leyenda en castellano y que su tamaño y contenido pueda distinguirse de las destinadas a la venta.

3.º — Las mercaderías que se importen para el consumo particular directo, siempre que no excedan de 100 kilogramos netos para los productos alimenticios y diez cajones de 12 botellas o su equivalente para las bebidas fermentadas o licores en general, anualmente. Los importadores de la mercadería de referencia, deberán presentar la documentación que les sea requerida, a fin de probar el destino para el consumo particular directo de las mismas.

Art. 17. — Cualquier otro accesorio especial utilizado en la conservación y protección de las substancias alimenticias o bebidas y que estuviere en contacto con ellas, deberá estar exento de toda substancia nociva.

Art. 18.º — En los envases cuyo contenido puede experimentar alteraciones ulteriores después de abiertos, deberá indicarse por un pequeño rótulo, que el producto es de consumo inmediato.

Art. 19. — Comuníquese y pase a la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Comisaría de Policía de Villa Alba (La Pampa).**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1940.

57.261. — 693. — Expte. 5309 A-1940. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el plano y presupuesto adjuntos, importe de este último de pesos 10.586.47 m|n., relativos a la perforación de un pozo para la provisión de agua, instalación de un molino a viento y ejecución de obras complementarias en el edificio de la Comisaría de Policía de Villa Alba (La Pampa);

Teniendo en cuenta que en dicho presupuesto se halla incluída la suma de $ 8.060.09 m|n., en que las Obras Sanitarias de la Nación estima el costo de los trabajos de perforación del pozo de que se trata, por lo que corresponde transferir dicho importe a esta Repartición y autorizar a la nombrada Dirección General para que por vía administrativa, lleve a cabo el resto de las citadas obras, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el plano y presupuesto adjuntos, importe de este último de diez mil quinientos ochenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional (pesos 10.586.47 m|n.), formulados por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, lleve a cabo la instalación del molino a viento y realización de las obras complementarias de que se trata hasta la concurrencia de dos mil quinientos veintiséis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 2.526.38 m|n.), incluído un 15 o|o para gastos de dirección, inspección e imprevistos.

Art. 2.º — Encomiéndase a las Obras Sanitarias de la Nación la realización de los trabajos de perforación de un pozo para la provisión de agua al mencionado edificio, dentro del importe de ocho mil sesenta pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 8.060.09 m|n.), para lo cual la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos extenderá la respectiva Orden de Contabilización disponiendo la transferencia de esta suma a favor de dicha Repartición.

Art. 3.º — El importe total de diez mil quinientos ochenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional (pesos 10.586,47 m|n.), se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en el inciso 1.º, partida 4.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ORTIZ
M. R. Alvarado

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Congreso**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1940.

57.262. — 694. — Expte. 4942-A-1940. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación memoria descriptiva y presupuesto importe de pesos 17.329.92 m|n., incluído un 15 o|o para gastos de dirección, inspección e imprevistos, relativos a la construcción de una casa habitación dentro del local N.º 435, ubicado en el 3.º piso del palacio del Congreso, con destino al mayordomo de la H. Cámara de Senadores de la Nación;

Teniendo en cuenta que la nombrada Dirección General manifiesta que inició los trabajos de que se trata en virtud de la urgencia con que los mismos eran requeridos, haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 5.º de su Reglamento; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al iniciar los trabajos de que se trata, a base del presupuesto importe de diez y siete mil trescientos veintinueve pesos con noventa y dos centavos m|nacional ($ 17.329,92 m|n.), que también se aprueba, y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, prosiga dichos trabajos de conformidad con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año en el inciso 1.º, partida 42.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ORTIZ
M. R. Alvarado

# RESOLUCION DE REPARTICION

## Ministerio de Agricultura

## DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Disposición concediendo al señor Vicente Furlanetto, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén,** Expediente N.º 183.481, 1939.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Vista la solicitud del señor Vicente Furlanetto, anotada bajo el N.º 2155 del Registro de Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Vicente Furlanetto, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), dentro del lote 21 de la fracción B, de la Sección XXX, Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 3 y afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Este-Oeste por cuatro mil (400) metros, de manera que su vértice Sudeste coincida con el esquinero homónimo del lote 21 citado. — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8,00 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley N.º 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día cinco (5) de junio próximo y vencerá el día primero (1.º) de abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.º — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y demás efectos. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

**Disposición concediendo al señor Luis Eduardo Lomban, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.º 187.831-1939.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Vista la solicitud del señor Luis Eduardo Lomban, anotada bajo el N.º 1143 del Registro de Exploraciones del territorio nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Luis Eduardo Lomban, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, territorio nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil (4000) mts., de manera que su vértice Sudoeste diste dos mil (2000) metros al Oeste de la cúspide del cerro Bayo. — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del artículo 4.º de la Ley N.º 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.º

— De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día cinco (5) de junio próximo y vencerá el día primero (1.°) de abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

---

**Disposición concediendo a la señora Clemencia E. de Moreno, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente número 187.606|1939.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Vista la solicitud de la señora Clemencia E. de Moreno, anotada bajo el número 2156, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado, sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha junio 27 de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder a la señora Clemencia E. de Moreno, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), dentro de los lotes 20, 21, 24 y 25, de la Sección XIII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 4, afectando la forma de un rectángulo de ocho mil (8000) metros N.° 45° Este por dos mil quinientos (2500) metros, de manera que el límite Noroeste formado por uno de los lados mayores es paralelo al límite homónimo del lote 20 y dista dos mil quinientos (2.500) metros hacia el Sudeste de dicho límite y el lado Noroeste, formado por uno de los lados menores, coincide con el límite Sudoeste de la zona de cateo expediente número 163.152-36. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, la interesada hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancias a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n (ocho pesos moneda nacional), según el inciso 3.° del Art. 4.°, de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28, del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día cinco (5 de junio próximo y vencerá el día primero (1.°) de abril de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del plazo establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Respetará los derechos de la mina "Achalay". Art. 4.° — La concesionaria deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — La concesionaria deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. Art. 6.° — Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

---

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, Expediente N.° 186.608-1939.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Vicente G. Obeid, casado, de 56 años de edad, comerciante, de nacionalidad libanés, domiciliado en San Martín de Los Andes, Territorio del Neuquén, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo y argentíferos en terrenos arrendados pero sin explotar y cuya propiedad es del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en los lotes números 54 y 55 del plano oficial de ese territorio, zona Andina, Sección C., entre los ríos Malleu y Aluminé. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros manuales y barrenos. —En este acto designo como representante mío, en este asunto, al señor Miguel A. Camino, que también firma al pie de la presente, en virtud de esa representación, y con domicilio en la calle Belgrano 1048, de esta Capital. — Es justicia. — Fdo.: Vicente G. Obeid. — M. A. Camino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas quince minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 27|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Belgrano 1048, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 42, 43, 44 y 45 de la fracción C., de la zona Andina y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N. 45° W., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 7.500 metros N. 45° W., de la confluencia del Arroyo Nahuel Huapí y Río Aluminé. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 16 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Regístrese y publíquense en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Vicente G. Obeid, bajo el número 2154, folio 254 del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mayo.-N.° 3796-v.30 mayo.

---

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 188.214-1939.**

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Arroyo 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cercado, ni cultivado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord Oeste, Sección XXX, fracción D, lote 2, se medirán doce mil metros al Este; de allí dos mil metros al Norte; de allí diez mil metros al Este; de allí dos mil metros al Sud, cerrándose así un rectángulo de dos mil hectáreas. — Será Justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas treinta y un minutos. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, en el expediente número 188.214-39, iniciado en el sellado de diez centavos número 1.037.228, debidamente habilitado, respetuosamente expongo: Que donde en mi petición referida digo: "diez mil metros al Este", debe leerse así: "diez mil metros al Oeste". — Quiera el señor Director tener por salvado dicho simple error de máquina. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta. — Recibido en mi oficina hoy cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas veintiún minutos. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 7|39. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 188.214|39 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son en parte de propiedad fiscal y en parte (lote 22, ángulo S. O.), de propiedad de la sucesión de don Manuel Porcel de Peralta, cuyo domicilio se ignora. — La zona solicitada de 2.000 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 22 y 23 de la fracción A, de la Sección XXX, del citado Territorio, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 8.000 metros al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 23 mencionado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario del terreno. — Sucesión de don Manuel Porcel de Peralta u ocupantes del lote 22 (ángulo S. O.). — Marzo 13 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2186, folio 284, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mayo.-N.° 3556-v.20 mayo.

---

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos, y las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.143-1939.**

Buenos Aires, Mayo de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología. — El que suscribe, Henry Hennequin, mayor de edad, belga, casado, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Perú 718, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques) y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000 metros (diez mil metros) de largo en dirección Norte-Sud, por 2.000 mts. (dos mil metros), de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 1.000 mts. (un mil metros), al Sud de un punto situado a 1.000 mts. (un mil metros) al Oeste de la cúspide del Cerro Lina. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. Fdo.: H. Hennequin. — Recibido en mi oficina hoy, once de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas y dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 15 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Perú 718, tome nota Escribanía de Minas y pase al

Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 18 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Henry Hennequin, bajo el número 1179, folio 79, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 mayo-N.° 3555-v.20 mayo.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

## Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Mayo de 1940

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . | 352.82 | 422.89 |
| Francia . . . . | 7.65 | 9.63 |
| Italia . . . . | 16.96 | 21.36 |
| Alemania . . . | 136.36 | 171.72 |
| Suiza. . . . . | 75.22 | 94.73 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1940 a las 15 horas, para la impresión de tres mil tomos de la Reglamentación General de Impuestos Internos; cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Victoria 250.

El Administrador General

e. 20 may-N.° L-851-v.27 may.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación:

Licitación privada N.° 107. Ramo: Maquinarias y elementos para imprenta y encuadernación; apertura de las propuestas, mayo 27 a las 15 horas.

Licitación privada N.° 108. Ramo: Ventanas y puertas de hierro; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 109. Ramo: Tejidos y mercería; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.20 horas.

Licitación privada N.° 110. Ramo: Lámparas eléctricas, muebles de acero y madera; apertura de las propuestas, el día 27 de mayo, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.20 mayo.-N.° L-853-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días a partir del día 20 de mayo de 1940, para la adquisición de artículos de encuadernación, imprenta, materiales para calzado, cerámica, calefacción para cocinas económicas, escobería, electricidad, construcción, mosaicos, ferretería, sanitarios, fundición, pinturería, sarga, brin, cotí y lana para colchones y maderas con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de junio de 1940, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mayo.-N.° L-833-v.1.° jun.

### PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente: 1321-E-1940

Llámase a licitación privada, para el día 28 de Mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 4 litros de alcohol para lustrar; 6 litros barniz bakelita negro verdoso; 504 Kgs. de hierro lingote N.° 1; 250 Kgs. carbón cooke inglés; 8 Kgs. de cemento refractario; 4 Kgs. remaches cabeza frezada de m 0,010 x 0,005.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Retirar el pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas en esta oficina de 12 a 16 horas.

El Secretario.

e. 20 may.-N.° L-850-v. 27 may.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta el 14 de junio de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de tres pabellones destinados a la Escuela Hogar de San Antonio de los Cobres, Territorio de Los Andes.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Salta.

El secretario general.

e.20 mayo.-N.° L-830-v.20 mayo.
e.24 mayo.-N.° L-830-v.24 mayo.
e.27 mayo.-N.° L-830-v.27 mayo.
e.29 mayo.-N.° L-830-v.29 mayo.
e.31 mayo.-N.° L-830-v.31 mayo.
e.3 jun.-N.° L-830-v.3 jun.
e.5 jun.-N.° L-830-v.5 jun.
e.7 jun.-N.° L-830-v.7 jun.
e.11 jun.-N.° L-830-v.11 jun.
e.13 jun.-N.° L-830-v.13 jun.

## Ministerio de Guerra

### COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1940, a las 10 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración del pan. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse al Jefe del Servicio Administrativo del mismo. — Blas Brisoli, Oficial de Administración de 1.ª.

e.4 mayo-L-742-v.4 mayo.
e.8 mayo-L-742-v.8 mayo.
e.13 mayo-L-742-v.13 mayo.
e.20 mayo-L-742-v.20 mayo.
e.24 mayo-L-742-v.24 mayo.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

**Junio 10 1940.** — Cocinas y calefones (pliego 7653), a las 14 horas; pintura para surtidores (7654), 14.30 horas; bobinas de papel (7660), 15 horas; libros en blanco (7661), 15.30 horas; grupo moto-bomba (7672), 16 horas; equipo para catastro radiográfico (7666), 16.30 horas.

**Junio 17 1940.** — Camiones Playero, tractor y chassis-ómnibus (7655), 14.15 horas; formularios (7662), 15.15 horas; columnas de hormigón (7663), 15.45 horas; neumáticos (7664), 16.15 horas.

**Junio 18 1940 a las 16 horas.** — Caños de hierro galvanizado (7673).

**Junio 24 1940.** — Aceites lubricantes (7665), 14 horas; generador de espuma y accesorios (7667), 15 horas; grupo moto-bomba (7668), 15.15 horas.

**Junio 27 1940.** — Cables de acero (7656), 14.30 horas; mangueras (7657), 15 horas; productos químicos (7658), 15.30 horas; equipo clorinador de agua (7659), 16 horas.

**Junio 28 1940.** — Herramientas neumáticas (7669), 14 horas; mangueras (7670), 14.30 horas; productos químicos (7671), 15 horas. — Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.20 mayo-L-853-v.27 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Tercera Sección, Tucumán. — Ruta 38, Tramo: Lules — Monteros**

Licitación pública para la provisisión de postes, postes torniqueteros y tornapuntas de quebracho colorado de primera clase; varillas y varillones de cevil de primera clase.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de la 3.ª Sección de 7½ a 13 horas, todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 de junio del corriente año, a horas 10 en la Tercera Sección, calle Las Heras 951, Tucumán.

Ricardo López, Jefe 3.ª Sección.

e.20 mayo.-N.° L-832-v.27 mayo.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### EDICTOS DEL DIA

La sociedad "S. Taranto y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de fabricación, compra-venta y demás productos químicos y farmacéuticos en general y con sede en la calle Callao 702, se denominará desde el 31 de mayo de 1940, "Taranto y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentando su capital social a la suma de $ 210.000 m|n., otorgándose la respectiva escritura de contrato ante el escribano don Juan Héctor Recondo, Sarmiento 643, donde se formularán los reclamos de ley.

e.20 mayo.-N.° 3857-v.27 mayo.

# AVISOS DIVERSOS

### QUINAR

Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina

Lezica 4337

Emisión de Acciones

Quinar, Sociedad Anónima Comercial, Química, Industrial Argentina (ex Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial), avisa a los accionistas de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series, a los efectos del artículo 6.° de los estatutos, que el Directorio ha resuelto aumentar el capital a $ 600.000 por escritura pasada ante el escribano don Alberto H. Wuille Bille, con fecha 25 de marzo de 1940, emitiendo de inmediato las series 6.ª a 10.ª inclusive, de acciones, del aumento del capital autorizado por $ 300.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 20 o|o al contado al suscribirse; y el saldo como lo disponga el Directorio oportunamente, conforme al referido artículo 6.°. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3574-v.20 mayo

### COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso, presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 708|39.

Nombre de la empresa: Francisco Donadío.

Domicilio de la misma: Rivadavia número 70 —Chacabuco—.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: Chacabuco a Capital Federal pasando por Cucha Cucha, Tres Sargentos, San Andrés de Giles, Luján, Rodríguez, Morón, Haedo, Ramos Mejía y Ciudadela.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo hijo, Inspector General de Coordinación.

e.20 mayo.-N.° 3868-v.20 mayo

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar, billares y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Warnes N.° 2201**, esquina a la de Osorio N.° 5097|99. Vendedores: Constantino Martínez y Teodoro Fernández (Martínez y Fernández). Compradores: Aurora Rodríguez y José Antonio Méndez. Ambas partes constituyen domicilio en Warnes 2201, para reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo... de 1940.
e.20 mayo.-N.° 3859-v.27 mayo.

---

Avisan Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Toribio Espinel vende a la señora María Ferfolia de Stanich, su negocio de despensa, sito **Tronador 4427**, domicilio de las partes.
e.20 mayo.-N.° 3856-v.27 mayo.

---

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Pisani y Más", compuesta por Pedro Carlos Pisani y Laureano Más, que explota el establecimiento Tipo-Litográfico "Iris", establecido en **Bragado 4729** con administración en L. Sáenz Peña 611, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Carlos Pisani. Reclamaciones a A. del Valle, Salta 345. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.
e.20 mayo.-N.° 3868-v.27 mayo.

---

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el día 27 del corriente mes a las 15 horas, negocio librería, calle **Montevideo 1180**, orden Casimiro Prada. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.20 mayo.-N.° 3864-v.27 mayo.

---

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, oficina San José 255, U. T. 37-0971, María Poggio y Dora Poggio, que firmaban Poggio Hermanas, venden a Avelino Díaz, el negocio de venta de pan y factura, situado en esta ciudad, calle **Beazley número 3902**, ambos domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 15|5|940.
e.20 mayo.-N.° 3863-v.27 mayo.

---

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Cevallos 158 U. T. 38-7104, bajo mi intervención el señor Joaquín Baus, vende su café y bar sito calle **Victoria 1300** a los señores Armando Menéndez y José M. Díaz, que girarán Menéndez y Díaz, domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclamos T. L.
e.20 mayo.-N.° 3862-v.27 mayo.

---

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661. Cesáreo Chao, domiciliado Larrea 24, vende despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas. **Campana 5601** a Avelino Rozado y José María Terenzi, domiciliado en negocio.
e.20 mayo.-N.° 3861-v.27 mayo.

---

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio Roberto J. Petroni vende a doña Carmen López viuda de Burocco su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Avenida Sáenz 1440|42**. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 mayo-N.° 3873-v.27 mayo

---

Por Trifiletti y Raia, vendemos al señor José Cattaneo, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **José María Moreno 1049|53**, Bautista Marcote y Ramón Marcote. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio de las partes.
e.20 mayo-N.° 3875-v.27 mayo

---

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará, el lunes 27 de mayo, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Talcahuano 59**, propiedad señor Ramón Mouta, reclamos término ley.
e.20 mayo-N.° 3874-v.27 mayo

---

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Guillermo Mónaco, vende a don Salvador Lisanti su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Coronel Niceto Vega 4802, esquina Acevedo**. — Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 mayo-N.° 3872-v.27 mayo

---

Al Comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Víctor A. Ferraro, vende a doña Aída Baiz, su parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Montevideo 383**. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. — Carlos Mazzucchelli.
e.20 mayo.-N.° 3871-v.27 mayo.

---

Al comercio, avisa León Glosman que se ha hecho cargo activo y pasivo negocio confecciones "Friman y Glosman", **Canning 708**. Reclamos término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 mayo.-N.° 3866-v.27 mayo.

---

Avisan López & Cía., Paraná 196, 38-2794, el señor Angel Rodríguez, vende restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Tacuarí 315**, a señores Manuel V. y Benigno Troncoso, ambos domiciliados negocio. Reclamos nuestras oficinas. — López y Cía.
e.20 mayo.-N.° 3865-v.27 mayo.

---

2.° Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según proyecto de distribución de utilidades considerado en el punto N.° 1, pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la sociedad, y también para que con todo o parte de dicho fondo compre acciones de la sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio, en remate público o privadamente.

3.° Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Valentín Llona y Virginio Maffei que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 7 de junio de 1940 a las 16.30 horas. —Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — El Directorio.
e.20 mayo.-N.° 3870-v.7 jun.

---

### WOMAN'S INSTITUTE ASSOCIATION

Se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de mayo de 1940 a las 10.30 horas en "City House" Suipacha 1321, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de 1939.

2.° Elección de miembros que faltan en la comisión.

3.° Elección de la comisión ejecutiva.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Consideración a la eventual disposición de los fondos. — Elena P. de Boote, presidenta.
e.20 mayo.-N.° 3860-v.20 mayo.

---

### COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el día 12 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, hasta el viernes 7 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el Art 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — El Secretario.
e.20 mayo.-N.° 3855 v.7 jun.

---

### BYCLA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1940, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario para que autorice el acta.

2.° Modificación del artículo 34 de los estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la secretaría de la Sociedad.

3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.

4.° Designación de un accionista para que firme y apruebe el acta.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
e.20 mayo.-N.° 3869-v.7 jun.

---

### NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.° de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del "Rowing Club Argentino", Tacuarí 10, Capital Federal, el jueves 30 del corriente, a las 21 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1939-1940.

3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas, y de cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores Ing. Francisco Marsellán (h.), Horacio Zambra, Dr. Santiago de J. Maidana, Justo G. Urquiza, Dr. Alejandro Herosa, José Aschero, Nicolás J. Lamuraglia y Adolfo Leconte que terminan su mandato.

Elección de capitán por un año en reemplazo del señor Julio J. Russo que termina su mandato.

Elección de un vocal por un año en reemplazo del señor Jorge Cantié que renunció.

Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Arturo C. Rodríguez Martínez, secretario interino.
e.20 mayo.-N.° 3858-v.22 mayo.

---

# NUEVAS CONVOCATORIAS

### LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de junio de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614-619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI.° terminado el 29 de febrero de 1940.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Don Miguel Suñer, domiciliado en Galván 2769, vende a don Rufino Viera, domiciliado en Blandengues 2248, su negocio de carnicería, ubicado en la calle **Blandengues 2234**. — Reclamos ley mismo negocio.
e.17 mayo.-N.° 3801-v.22 mayo.

---

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa el 21 de mayo a las 14.30, rematará restaurant calle **Rojas 500 esquina San Eduardo 802**, su dueño Rogelio Rivas. — Reclamaciones término ley, a mi oficina.
e.16 mayo-N.° 3763-v.21 mayo.

Matilde Vázquez, viuda de Pérez, vende su lechería y restaurant con despacho de vinos y cervezas, sito en esta capital calle **Rivadavia 2644**, a los señores Valeriano Santo Domingo y Juan Jordán, quienes constituyen domicilio en el mismo negocio y la vendedora, para reclamos de ley, constituye domicilio en la calle Moreno 1620.

e.16 mayo.-N.° 3774-v.21 mayo

Al comercio: Emilio Pousadela, vende a José Manuel Fernández, la parte mitad del negocio de despacho de bebidas alcohólicas, situado **Cerrito 386**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio término ley.

e.16 mayo.-N.° 3773-v.21 mayo

Aviso al comercio, que Jacinto Boix, vende a Juan Borria, su parte en la explotación del mercado El Progreso, **Rivadavia 5418**, donde giraban y se domiciliaban con el rubro Borria y Boix. — Reclamos término de ley, Agüero 516.

e.16 mayo-N.° 3752-v.21 mayo.

José V. Creus, remataré el 21 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de restaurant, **Pedro Mendoza 1821**, por orden Pedro Rapollini, oficinas Río Bamba 358.

e.16 mayo-N.° 3754-v.21 mayo.

Felipe Geneyro, establecido con el "Hotel Apóstoles", en **Apóstoles, Misiones**, vende las existencias que constituyen el mismo, al señor Estanislao Macaya. — Reclamos: Escribanía Alarico Escobar, Apóstoles, Misiones.

e.16 mayo-N.° 3755-v.21 mayo.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa: los señores David Lértora y Carlos R. Foppi, venden restaurant **Cangallo 3301** esquina Agüero 206, al señor Juan B. Cravea, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.16 mayo-N.° 3762-v.21 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Arengreen número 1502 esquina Fragata Pte. Sarmiento número 796**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Antonio Martínez Ramos. — Comprador: Manuel Santos. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

e.17 mayo-N.° 3816-v.22 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1930. Teléfonos 38-4418, 48-5415, avisa que Mario Rinaldi, vende a Ermenegildo Guglia, restaurant, **Ayolas 418**, allí domiciliados. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.16 mayo.-N.° 3747-v.21 mayo.

Se hace saber por el término de ley, que el señor Juan Brizzolara, con domicilio Bustamante 750, y con negocio, en la misma calle y número, de "compra y venta, importación y exportación al por mayor y menor en el país y en el extranjero, de frutas, verduras y sus derivados", transfiere su activo y pasivo, a la sociedad "Juan Brizzolara y Compañía", formada por los señores Juan Brizzolara, Antonio Juan Devoto y Angel Antonio Rodríguez, y con domicilio en la calle **Agüero 751**. Reclamos de ley, escribanía Rillo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.16 mayo.-N.° 3791-v.21 mayo.

(1) Al comercio: Rodríguez y Figueroa, balanceadores y martilleros públicos, con ofic. Pte. L. Sáenz Peña 475, U. T. 38-3890, avisan que Ignacio Solla vende a José Nader, su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en **Bucarelli 1854|58**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.16 mayo.-N.° 3553-v.21 mayo.

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Pedro Cavallé vende a doña Francisca Trovati de Calegari, su negocio de fiambrería, instalado en la calle **Directorio número 2101**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones al escribano Rogelio I. Gelino, calle 25 de Mayo 489, 8.° piso.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940.

e.18 mayo. N.° 3823-v.24 mayo.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Bujan, domiciliado Humboldt 678, venderá a Mauricio Bulcourf, despensa, **Fraga 601**, domicilio del comprador en el negocio.

e.18 mayo N.° 3836 v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 870, teléfono 35-0394, que la señorita Josefa Abbona, vendió su casa-pensión **Cangallo 1554**, a la señorita Ida Degioannini, libre de deudas. reclamos de ley y domicilio de las contratantes en mis oficinas.

e 18 mayo.-N.° 3852-v 24 mayo

Se hace saber que Fernández Pellarolo y Cía. "Fábrica y Frigorífico para Salazón de jamones, **Larrazábal 933**, se disuelve, retirándose el comanditario Miguel Rizzolo, Pumacahuá 456, quedando el activo y pasivo a cargo de los señores Cesáreo Fernández García y Aníbal Pellarolo, Larrazábal 933. — Para reclamaciones, escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.

e.16 mayo.-N.° 3746-v.21 mayo.

Aviso que Generoso Trapaglia con comercio de ramos generales de campaña en Telén F. C. O. (La Pampa) denominado "El Porvenir" formó una sociedad de responsabilidad limitada con sus hijos Angel Benjamín Santos, Pedro Antonio y Andrés Domingo Argentino Trapaglia, que girará bajo el rubro de "Generoso Trapaglia e Hijos, Soc. de Resp. Ltda", para continuar con los mismos negocios, acopio de frutos del país y compra-venta de hacienda con el mismo domicilio y haciéndose cargo dicha sociedad del activo y pasivo de la firma extinguida, reclamos Ley 11.867 mismo negocio o en la calle Independencia 3770, Capital Federal,

e.17 mayo.-N.° 3815-v.22 mayo.

La sucesión de Emilio Félix Grether y Mortz, vende a doña Fanny Mortz de Grether, don José Salvio Benitos, don Rodolfo Erwin Grether, D. Carlos Gustavo Grether, don Alfredo Federico Grether y don Ricardo Julio Grether, su parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Mitau y Grether", cuyo objeto es la fabricación de tejidos e hilandería en general y tiene su domicilio en la calle **Alsina 975**. — Reclamaciones, escribano Mc. Gough, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, tercer piso, escritorios 57|60, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 mayo.-N.° 3800-v.22 mayo.

José Velásco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1459, avisa que por su intermedio León Sklar, venderá a Moisés Subi, su establecimiento de farmacia denominado "San José", sito en esta Capital en la **Avenida Alvarez Thomas 599 esquina a la de Federico Lacroze**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.17 mayo.-N.° 3802-v.22 mayo.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Talcahuano N.° 52 avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravámen el negocio de almacén, bebidas y comidas calle **Caseros números 1901|09**. — Vendedor Bernardo Camarra. Compradores: Emilio y José Benito Piay, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

e.17 mayo. N.° 3798-v.22 mayo.

El escribano Alfredo M. Savastano, domiciliado en Florida 32, Capital, procederá a escriturar la disolución parcial de la sociedad colectiva que gira en esta plaza, bajo el rubro "Juan Cacace y Hermanos", domiciliada en la calle **Ruiz Díaz 823**, con negocio de compraventa de papas y semillas y afines y consignaciones. — Por retirarse doña Carmen Lago de Cacace de la Sociedad, quedando la citada sociedad a cargo de los demás socios o sea: don Juan Cacace, que también suele llamarse Juan José Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, haciéndose cargo del activo y pasivo y que girará bajo la misma denominación. — Las partes se domicilian en Ruiz Díaz 823. — Haciendo constar, además, que los nombrados Juan Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, constituirán una nueva sociedad, para seguir explotando los negocios de la sociedad "Juan Cacace y Hermanos".

e.18 mayo-N.° 3825-v.24 mayo.

Avísase: Pascual Balacca vende a Joaquín Lafuente, la parte que le corresponde del negocio heladería, pizzería, **Rivadavia 4706**. — Activo y pasivo a cargo comprador. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3828-v.24 mayo.

Avísase que, Eligio Abuin vende libre gravámenes a Eleuterio Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio chocolatería, lunch, **Caseros 3101**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3829-v.24 mayo.

Ismael José Solari Amondarain, participa al comercio que incorpora como aporte a la sociedad que constituye con Gorgonio Beltrán, las siguientes maquinarias que constituyen el negocio de imprenta, calle **Independencia número 2682**: Una tipográfica plana "Heidelberg" N.° 12.394, completa; una tipográfica plana "Poly" número 20.255, completa; 1 minerva "Chandler Price" N.° 70.238 (1421) completa; una guillotina "Krause" N.° 1470, completa; una cosedora "Brehmer" número 2.589, completa; e implementos correspondientes y material tipográfico necesario. — Reclamaciones en el domicilio indicado, donde lo constituyen las partes.

e18 mayo.-N.° 3848 v.24 mayo.

Don Liu Tsan, domiciliado en Tacuarí 681, vende a don José Fernández, domiciliado en Tacuarí 681, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Tacuarí 681**. — Reclamos de ley en el mismo.

e.18 mayo-N.° 3847-v.24 mayo.

A los efectos de la Ley N.° 11 867, se hace saber que la empresa "El Valle" (Marini, Nori y Abitante), **Avda. de Mayo 860**, ha sido transferida a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Valle", Empresa de Transportes, con domicilio en el Paseo Colón N.° 185.

e.18 mayo.-N.° 3849-v.24 mayo

Adolfo Giunta e Hijo, oficinas Matheu 1141, avisan, Carlos Zavatarelli, domiciliado nuestra oficina, vendió despensa y restaurant **Famatina 3500** a Plácido Zala, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones dentro término legal.

e.18 mayo N.° 3824-v.24 mayo.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Gambino vende a Alesio Morino y Mario P. Perotti, el restaurant sito **Azcuénaga 35|45**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

Berutti y Zeferino.

e.18 mayo.-N.° 3822 v.24 mayo.

Se hace saber que el señor Enrique Guerrini con domicilio en la calle Mendoza número 1458, vende a Liberti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación y que tendrá igual domicilio, su fábrica de soda ubicada en esta Capital, calle **Mendoza número 1458**. — Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia número 409.

e.18 mayo-N.° 3832-v.24 mayo

Cayetano Pécora, Alberti 315, avisa: Eugenio Pedro Sarabia vende a Paulina Margarita Armando la parte mitad del negocio de peluquería, cigarrería y lotería, calle **Rivadavia 2383**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 3833-v.24 mayo

I. M. A. y sus balanceadores y martilleros públicos, Ballestin y Lanziano, avisan que Maximino Cairo Nicolao y Cía., venden el negocio de almacén sito en **Neuquén 1400** al señor José Fernández de Troconiz, domicilio de las partes el comp. en el negocio, el vend. D. Vélez 5001. — Reclamos término de ley en N|of. Paraná 270 1.° P. — 35-7795.

e.18 mayo-N.° 3834-v.24 mayo

Scabbiolo & Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Benvenuto, venderá a Francisco Costamagna, restaurant, cancha de bochas, **Avenida San Martín 7244**, donde se domicilian comprador y vendedor.

e.18 mayo.-N.° 3837-v.24 mayo.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Elías Sánchez, vende su despacho pan y confitería, calle **Alberti 31, su domicilio**, a Juan Antonio Fernández, domiciliado Rivadavia 1976. — Tomás V. Abásolo.

e.18 mayo.-N.° 3840-v.24 mayo.

Juan y José Carballo venderán su negocio panadería mecánica **Habana 2434** (sus domicilios) y anexo Pareja 2602 a Emilio Raúl Lozano y Gumersindo Lozano, domiciliados Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.18 mayo.-N.° 3841-v.24 mayo.

Mugaburu & Cía, balanceadores, oficinas Bolívar N.° 556, U. T. 34-4764, avisan que el señor Agustín Gabriel Barrón, vende su negocio de garage de alquiler, denominado "Carballeira", sito en esta Ciudad, **calle Seguí 569**, a los señores Basilio Hernández y Manuel de Sá Torres. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas. — 17 de mayo de 1940.

e 18 mayo.-N.° 3850-v 24 mayo

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle **San Juan N.° 2401 esquina Matheu**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Taboada Suárez, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores, Antonio Padrón y Ernesto Cambiasso, que giran Padrón y Cía., domiciliados en el negocio. Bs. Aires, 15-5-1940.

e.15 mayo.-N.° 3734-v.20 mayo

Se hace saber que la sociedad "Schettini y Ajamil", que giraba en esta plaza con fábrica de sellos de goma y anexos, en **Perú 177**, transfiere activo y pasivo a la nueva sociedad del mismo nombre, que se constituyó en el mismo lugar, por nuevo contrato. — Reclamaciones ley, Escribanía Borok, Paraguay 977, piso 2.°.

e.15 mayo.-N.° 3722-v.20 mayo.

Aquiles Federico Nuncio Greguoli, vende a Juan José Magri, su comercio de óptica "Standard", **San Juan 2050**. — Interviene escribano de la Torre, Tucumán 1367, 5.° piso B., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley.

e.18 mayo-N.° 3830-v.24 mayo.

Avisamos al comercio en general, que hemos transferido nuestra sucursal de la calle **Edison 113**, al señor Jaime Chocrón, continuando nuestros negocios en nuestra casa central de las calles Irigoyen 438 y French 74, donde fijamos nuestro domicilio legal, E. Mouchar Lastra e Hijos. — Resistencia, Abril de 1940.

e.18 mayo-N.° 3820-v.24 mayo

---

J. García, of. Alsina 1719, avisa: Félix Matelat y Palmira Bataglia, venden su panadería **Malabia 543**, a Félix J. Salas; reclamaciones y domicilio contratantes Alsina 1719.

e.17 mayo.-N.° 3793-v.22 mayo

---

Berta A. de Hartenfels Emilio Mitre 1476, vende a don Emilio S. Campanero, domiciliado en E. Mitre 1476, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **E. Mitre 1476**. Reclamos en el mismo.

e.17 mayo.-N.° 3794-v.22 mayo

---

La razón "Biagini y Sturba", compuesta por los señores Colombo Biagini y Enrique Sturba, vende el negocio de garage denominado "El Sol del Plata", establecido en la calle **Brasil N.° 575**, al señor Carlos Revoredo. — Reclamaciones escribanía Antonio J. Barbera, Av. de Mayo 749, Dept°. 13, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3795-v.22 mayo

---

Al Comercio: Se hace saber por el término de 5 días que la fábrica de perfumería "Laboratorios Argrond", propiedad de Gerónimo Arvigo Grondona, perfumes y artículos de tocador, instalada en **Rivadavia 10.157**, será transferida a la razón social: Gerónimo Arvigo Grondona y Compañía. Rivadavia 10.157. Reclamos pertinentes término de ley, domicilio denunciado.

e.17 mayo.-N.° 3812-v.22 mayo.

---

Al Comercio: Trillo y Mouzo, avisan que de común acuerdo, José Mouzo, vende su parte mitad de la panadería mecánica, sito en **Avenida del Trabajo 5835|37**, a Crisanto Trillo. — Activo y pasivo a cargo del comprador, domicilio de ambos en el negocio, en donde atenderán reclamos término de ley.

e.17 mayo-N.° 3817-v.22 mayo.

---

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Campillo N.° 3093 al 3099 esquina Bárcena**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pablo Sebastián José Recasens. Comprador: Santiago José Traverso. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3814-v.22 mayo.

---

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que interviene en la venta del negocio quesería y fiambrería, sito en **Juan B. Alberdi 5862**, mercado Andrés Demarchi. Comprador: Francisco García García, domiciliado en negocio. — Vendedora: Teresa Prida, domiciliada en Bmé. Mitre 1164. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. —

e.17 mayo.-N.° 3808-v.22 mayo.

---

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que José López vende a Victorina Rodríguez, su negocio de despacho de pan calle **San Blas 4698**. Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos, Rivadavia 1414.

e.17 mayo.-N.° 3811-v.22 mayo.

---

El señor Jaime Conil, vende su negocio de tintorería **Talcahuano 1018**, al señor Mateo Bobek. Reclamos por término de ley escribanía Arnaldo Enrico. Avenida de Mayo 749, donde constituyen domicilio ambos.

e.17 mayo.-N.° 3819-v.22 mayo

---

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Avenida Vértiz número 1078**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2259. — Vendedor: Jesús Magide. — Avenida Vértiz 1078. — Comprador: Ricardo González. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mayo-N.° 3728-v.20 mayo

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y casa de lunch, sito en esta Capital calle **Rivadavia números 1101|07|09 esquina Cerrito número 8**. — Vendedor: Jorge Díaz Larisgoitia, domiciliado en Talcahuano número 256. — Compradores: Gonzalo Martínez y Jesús Martínez, (Martínez & Martínez), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940.

e.15 mayo-N.° 3726-v.20 mayo

---

Antonio Galasso vende a José D'Attellis, ambos domiciliados calle Rosetti 1482, el **puesto mayorista N.° 133**, de venta de verduras del Mercado "Concentración Dorrego", sito calle **Alvarez Thomas y Dorrego**. — Reclamo de ley: Escribano Juan Carlos Ballester (h.), Diagonal R. Sáenz Peña 760.

e.15 mayo-N.° 3738-v.20 mayo.

---

Avisa José Fazio hijo, ha transferido el negocio de remate e hipotecas sito en **Juan B. Alberdi 4580** al señor Virginio Ubeda, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, reclamos por el término de ley en el domicilio indicado, que lo es de ambas partes.

e.15 mayo.-N.° 3739-v.20 mayo.

---

Norberto L. Dantiacq y José Antonio Nogué, domiciliados Corrientes 1783, transferirán a "Emifa, Explotación Minera Industrial Fabril Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Concordia 647, negocio de aparatos de calefacción establecido **Corrientes 1783**, ante escribano Luis F. Catalá, domiciliado Piedras 83.

e.15 mayo.-N.° 3715-v.20 mayo.

---

Al Comercio: Eugenio Aufiero avisa que vende su fábrica de envases de cartón, sita en esta Capital, calle **San Pedro N.° 3.836**, a los Señores Elpidio Villaverde y Luis Villaverde. Reclamos de ley en el mismo negocio, donde se domicilian ambas partes.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940.

e.15 mayo.-N.° 3742-v.20 mayo.

---

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38|4418-48|5415. — Avisa que Luciano Enrique Celle, vende a Josefa D. de García, despensa **Tandil 2703**, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 mayo.-N.° 3748-v.21 mayo.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de confitería, tés y cafés, establecido en esta Capital en la calle **Rivadavia número 9699, esquina a la de Virgilio**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Arrizabalaga. — Rivadavia 9699. — Compradores. — Alberto Otto Sanz y Emilio Otto Sanz. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mayo.-N.° 3732-v.20 mayo.

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Gaona número 2420|26**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores. — Victoriano Manuel Puga y Manuel Peña. — Gaona 2420. — Comprador. — Cándido Cesio y Cirilo Petrina. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mayo.-N.° 3731-v.20 mayo

---

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Paraguay número 1846**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: José de la Fuente. — Paraguay 1846. — Comprador. — Enrique Leopoldo Pérez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mayo.-N.° 3730-v.20 mayo

---

Aviso al comercio que la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Antonio H. Alonso y Cía.", con negocio de mantequería y quesería, en la calle **Corrientes N.° 3131**, ha quedado transferida por disolución, retirándose de ella el socio señor Jaime Caballero y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el otro socio señor Antonio H. Alonso. Reclamos término de ley ante el doctor José M. Ungaro. Avda. de Mayo 570; domicilio de las partes.

e.16 mayo.-N.° 3764-v.21 mayo

---

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Fidel Ledesma, vende libre gravamen a Jesús González Castrillón y Leonardo Fernández Núñez, el negocio de despensa y vinos y cervezas envasados, sito esta Ciudad calle **Neuquén 759**, domicilio éste ambas partes.

e.16 mayo.-N.° 3766-v.21 mayo

---

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Joaquín Morera, vende a Alfredo González y Gaspar García, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, calle **Misiones 98**. Reclamos ley 11.867, domicilio contratantes Rivadavia 1414.

e.16 mayo-N.° 3769-v.21 mayo

---

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24; 47-5661, Fermina Vega de Vega, Alejandro Vega y Calixto A. Vega, venden a Ramón Rodríguez, negocio comestibles, **Girardot 1999**. — Domicilio vendedores Larrea 24. — Comprador negocio.

e.16 mayo-N.° 3787-v.21 mayo.

---

Al comercio: Guillermo P. Míguez, Larrea 24; 47-5661, Antonio Alvarez, domiciliado Larrea 24, vende a Salvador y Víctor Santapaola, negocio comestibles, despacho bebidas alcohólicas, **Varela 1202**. — Domicilio compradores mismo negocio.

e.16 mayo-N.° 3788-v.21 mayo.

---

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Vicente Ribas Ferrer, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Luna número 247**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Antonio Garriga, Luna 247. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1940.

e.16 mayo-N.° 3789-v.21 mayo.

---

Laura Notaro de Perrelli vende a Teodoro Fröhlich y Leo Utz la fiambrería **Suipacha 954**. Reclamos términos de ley estudio del doctor Juan Rosenfeld, calle Salta 606, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.15 mayo.-N.° 3741-v.20 mayo.

---

Aviso al Comercio, que he comprado al señor Simón Rzeznik, Murillo 1001, su negocio de bazar, librería, etc., sito en la calle **Córdoba 5499**. — Reclamos de ley en el mismo. — Comprador, Gregorio Faerman, Córdoba 5499. — Buenos Aires, 14|5|40.

e.15 mayo.-N.° 3735-v.20 mayo.

---

Abásolo Tomás V. martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Carla S. de Sutti, vende su despacho pan, **24 de Noviembre 1334**, su domicilio, a Consuelo G. de González, domiciliada Rivadavia 1976.

e.15 mayo.-N.° 3714-v.20 mayo.

---

Se ha resuelto la disolución de la sociedad Said Reidan & Cía., con negocio de tienda y mercería en **Canning 1224**; haciéndose cargo del activo y pasivo Saíd Reidan. — Reclamaciones Escribanía Torreguitar, San Martín 66, domicilio de las partes.

e.15 mayo-N.° 3719-v.20 mayo.

---

José Vilas Ríos, martillero, avisa: Comercio y quien le interese, Pedro José Gallo, vende panadería mecánica, **Pavón 3145**, a Baltasar Lence, José García López y Julio Alonso. — Domicilio contratantes para este caso y reclamaciones de ley, oficinas martillero, Rivadavia 2673, 47-8724.

e.15 mayo-N.° 3721-v.20 mayo.

---

Al comercio: Fidel Parracia, avisa que el señor Juan B. Fusco, vende al señor Juan Gazzoni, su negocio de almacén despensa, sita **Berón de Astrada 2099**. — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído. — Fidel Parracia.

e.15 mayo-N.° 3723-v.20 mayo.

---

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, **Avenida Leandro N. Alem números 2194|200 esquina Callao**. — Vendedor: Constantino Rodríguez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Ramón Pérez y Domingo Pérez (Pérez Hnos.) domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. —

e.15 mayo-N.° 3724-v.20 mayo

---

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Miguel Kindy, vende a los señores Basilio Nazar y Nicolás Bodnar, la parte que le corresponde del negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Gutiérrez número 3901 esq. Lafinur**. — Reclamaciones de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1940.

e.16 mayo-N.° 3784-v.21 mayo.

---

Se avisa que por la escribanía Rocca y de Castro (Avda. de Mayo 665), y por retiro de los socios señores José M. Diéguez y Alfredo Alvarez, se disolverá la sociedad "Diéguez y Compañía", con negocio de manufactura de tabacos y anexos en **Tucumán 3101 esq. Anchorena**, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del socio Higinio Peña y sucesión del socio fallecido don José Diéguez. — Reclamaciones dentro término legal a escribanos indicados.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. —

e.16 mayo.-N.° 3745-v.21 mayo.

Zacarías Gurovich, se retira de la Sociedad "Neuman, Gury y Compañía", con negocio de tejidos, fábrica de sombreros, gorras y artículos similares, Corrientes 2122, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Natalio Gurny y Jacobo Neuman, todos domiciliados en Corrientes 2122.
e.15 mayo.-N.° 3743-v.20 mayo.

Julio Naidich, domiciliado Adolfo P. Carranza 2866, vende instituto denominado Escuelas Populares Argentinas, calle Adolfo P. Carranza 2866 a Julio Weinberger, domiciliado Lavalle 1370, piso 2.°, Dto. 5, donde constituyen domicilio para reclamos.
e.18 mayo.-N.° 3851-v.24 mayo

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Antonio Allevato, domiciliado General Urquiza 584, vende a Alejandro Gallardo, su restaurant y despacho vinos y cervezas, Agrelo 3095|99, domicilio comprador.
e.15 mayo.-N.° 3740-v.20 mayo.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa: Alfredo Cáneva vende su despensa de comestibles, Boyacá 865 a Alberto F. Marenco, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos interponerlos en mis oficinas.
e.16. mayo.-N.° 3790-v.21 mayo.

"COLAUTTI"
Cía. Manufacturera de Caucho S. Anón.
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1.° de junio próximo, a las 12 y 30 horas, en nuestro local social, calle Defensa 275, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar la Memoria, Balance General, aplicación de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 3533-v.27 mayo.

res en poder del fideicomisario o en cualquier banco de plaza con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940.
— Santiago de Estrada, secretario.
e.13 mayo-N.° 3690-v.31 mayo.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)
CONVOCATORIA
Convocamos a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de mayo de 1940, a las 21 hs. en el local del Club Alemán, Córdoba 731, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA.
1.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio 1939|40.
2.° Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.
3.° Elección: Se eligen por dos años: vice-presidente, secretario, tesorero, director general de ejercicios físicos y dos vocales.
4.° Elección de tres revisores de cuentas.
5.° Proposición de la C. D. de fijar una cuota anual de $ 12, para toda señora de nuestros socios que haga uso de las instalaciones en Vicente López, exceptuando las que se hallan inscriptas como socias.
6.° Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.
e.17 mayo-N.° 3818-v.22 mayo

## Asociación de Fomento Edilicio, Cultural y Biblioteca Popular "VILLA LURO NORTE"

Cítase a los señores consocios a la reunión en Asamblea Extraordinaria conjuntamente con su Asamblea Ordinaria, a realizar en su local social, el día 26 de mayo a las ocho horas y a los fines de las siguientes,
ORDENES DEL DIA
Asamblea Extraordinaria
1.°) Aprobación del convenio para la incorporación del Gardel Club.
2.°) Modificación parcial de los estatutos.
3.°) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Asamblea Ordinaria
1.° Memoria, Balance y ejercicio económico del año.
2.°) Elecciones de las autoridades período 1940-1941.
3.°) Nombrar dos socios para firmar el acta. — U. Gutiérrez García, secretario.
e.17 mayo-N.° 3799-v.20 mayo.

## ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

SECRETARIA: Pasaje Martiniano Bonorino (Alt. Congreso 5400)
Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. —
La Comisión Directiva de la Asociación Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, llama a una Asamblea General extraordinaria a realizarse el domingo 26 de mayo de 1940 a las 16 horas en nuestra sede social M. Bonorino número 3011, con el siguiente orden del día:.
1.° Hipoteca de la propiedad de nuestra Asociación.
2.° Elegir un vicepresidente en reemplazo del señor A. Cabanchik, dos vocales en reemplazo del señor Abraham Gimpel y el señor G. Swartz.
3.° Elegir dos socios para firmar el acta. — El presidente y secretario.
e.17 mayo.-N.° 3809-v.20 mayo.

## CENTRO LAURAK - BAT

El Hogar de los Vascos
Estimado consocio:
En virtud de lo dispuesto por los artículos 53 y 56 del Reglamento vigente, me es grato invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria), que tendrá lugar en nuestro local social, Belgrano 1144, el día 21 a las 21 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 63.° ejercicio administrativo.
3.° Elección de cinco vocales por dos años en sustitución de los señores José Sangronis, Sertorio Sanllorenti, Félix Loizaga, Domingo Gurruchaga e Ignacio D. Iturbe.
Elección de Jurado por un año, en reemplazo de los señores doctor Carlos M. Noel, Juan de Ibarra, Sebastián de Amorrortu, Salustiano Manteola y Luis Arando.
Elección de revisores de cuentas por un año, en sustitución de los señores Nicolás Azcona, Lucio Juaresti y Julio Montoya, todos los cuales terminan en su mandato.
4.° Nombramiento de dos señores socios para que acepten y suscriban el acta de la Asamblea.
Saludo a usted muy atentamente.
Elpidio R. Lasarte, presidente. — L. Esteban Cobo, secretario. — Pedro de Bolívar, intendente.
e.17 mayo.-N.° 3807-v.20 mayo.

## LABORATORIOS PASCRETOL

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Efectuará su Asamblea Ordinaria, el día 30 de mayo a las 18 horas, en su sede calle Tucumán 3173 para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección del primer Directorio definitivo, compuesto de 6 miembros por 2 años.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.
e.11 mayo.-N.° 3643-v.30 mayo.

## CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION, S. A.

CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas y tenedores debentures, a Asamblea Extraordinaria para 10 junio próximo, 15 horas, su local Tucumán 1540, efectos considerar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
Elección de directores.
Ratificar desistimiento convocatoria de acreedores.
Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.17 mayo-N.° 3810-v.5 jun.

## UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 11,30 horas, en Reconquista 144,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1939.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 3539-v.22 mayo.

## COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de mayo de 1940, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero de 1940.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 3538-v.27 mayo.

## GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 28 de mayo de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939. Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 8.° ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta los tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 3516-v.22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por quince días que en el juicio "Mosciaro Juan C., solicitando entrega de la S. A. Piedrarena, en su carácter de fidei-comisario", se ha señalado la audiencia del día 10 de junio próximo a las 15 horas para la realización de la asamblea de tenedores de debentures y tratar el orden del día, previniéndose a los señores debenturistas que deberán depositar sus debentu-

## EL OMBU

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "El Ombú", Sociedad Anónima Financiera y Comercial a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del mes de mayo de 1940, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 328 (4.° piso), con el fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° La renuncia de los miembros del Directorio y del síndico y síndico suplente.
2.° La elección de nuevos directores.
3.° La elección de un nuevo síndico y síndico suplente.
4.° Fijación del término de duración de los nuevos directores y síndicos.
5.° Nombramiento de uno o varios mandatarios para que representen a la sociedad en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 27, inciso c), de los estatutos y determinación de sus facultades.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — Félix R. Haase, presidente.
e.8 mayo.-N.° 3544 v.27 mayo.

## CIA. de TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA

(En liquidación)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio próximo a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185 (9.° piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del informe del liquidador y proyecto de distribución del saldo de liquidación.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Manuel Ayesa, liquidador.
e.8 mayo-N.° 3513-v.1.° jun.

## CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, piso 13, el día 30 de mayo de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37, de los estatutos.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El presidente.
e.8 mayo.-N.° 3537-v.27 mayo.

**LA ARROCERA TUCUMANA S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 del corriente mes de Mayo, a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 15 de marzo de 1940.

2.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo de un Director titular fallecido.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3346-v.20 mayo

**EDITORIAL LABOR**

Sociedad Anónima Argentina

Venezuela 617 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela 617, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 29 de febrero de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

**Nota:** Para concurrir a la asamblea el accionista deberá depositar sus acciones, o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3454-v.22 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN**

Paseo Colón 515

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo II, de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1940, a las 16,30 horas, en el local Paseo Colón N.° 515, (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas.

e.13 mayo-N.° 3678-v.31 mayo.

**CIA. FUNDADORA FOTOLIPTOFONO SOCIEDAD ANONIMA**

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de mayo, a las 11 horas, en Aevnida Roque Sáenz Peña N.° 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio.

2.° Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.

3.° Nombramiento del directorio y síndicos.

4.° Registro de patentes.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, el 15 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 3627-v.29 mayo.

**UNION - OESTE**

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 mayo.-N.° 3785-v.29 mayo

**BANCO POPULAR ARGENTINO**

Florida y Cangallo

Quincuagésima Tercera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida número 201:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Julián Frers, y Andrés Maraspin, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1940-1941.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — El secretario.

**Nota:** Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 mayo-N.° 3547-v.10 mayo

e.11 mayo-N.° 3576-v.27 mayo

**"ALVEAR PALACE HOTEL"**

Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de mayo de 1940, a las 17 horas, en su edificio, Avenida Alvear 1891:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio social y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3551-v.27 mayo

**S. A. N. A.**

**Sociedad Argentina de Navegación Aérea S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 21 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la sede social de la calle Tucumán 695, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículo 5.°, incisos c) y e) de los estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, doctor Julián Martínez y señores Julio César Bachini y Dionisio Schoo Lastra y designación de sus reemplazantes.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 mayo-N.° 3414-v.21 mayo

**SOCIEDAD ANONIMA "APIS"**

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo tercero ejercicio administrativo, vencido el 31 de diciembre de 1939.

2.° Elegir nuevo directorio.

3.° Elegir síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.° Renuncia de honorarios por los miembros del directorio.

**Nota:** Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en la secretaría antes del 27 de mayo. — El presidente.

e.11 mayo-N.° 3641-v.30 mayo

**ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA**

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La comisión directiva de esta Asociación convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11.° de los estatutos y 6.° del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno número 1370, el jueves 30 del corriente, a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar en la primera, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 24 de mayo de 1939.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Nombramiento de presidente honorario vitalicio de la comisión directiva, a favor del señor Sebastián Urquijo, por sus especiales servicios prestados a la Asociación, de acuerdo con el artículo 10.°, inciso d) de los estatutos.

4.° Nombramiento de siete miembros para integrar la comisión directiva, seis por dos años en reemplazo de los salientes señores; Martín B. Etcheberry, Manuel Inchausti, doctor Raúl A. Chilibroste, José Soraluce, Enrique S. Urquijo y Horacio F. Mignaquy que han llenado el término para el cual fueron nombrados, y un miembro por un año en reemplazo del señor Sebastián Urquijo, candidato a presidente vitalicio honorario de la comisión directiva; seis suplentes para la comisión directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la comisión de presupuesto, seis para el jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.

5.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación efectuada a la denominación de la Institución, como asimismo las modificaciones y supresiones proyectadas a los estatutos y al reglamento de la Asociación de acuerdo con la Inspección General de Justicia.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración y aprobación de la nueva denominación de la Institución "Asociación Cultural y de Beneficencia Euskal-Echea".

2.° Modificación de los estatutos y del reglamento de la Asociación.

3.° Consideración y aprobación de las reformas proyectadas a los estatutos y al reglamento, de acuerdo con el estudio practicado sobre los mismos por la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Errazarán, secretario.

e.11 mayo-N.° 3640-v.30 mayo

**"CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S A".**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Méjico 1132, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance General, su aprobación e Informe del Síndico.

2.° Ratificación por parte de los accionistas de la suspensión de las operaciones, dispuesta por el H. Directorio, y disolución de la sociedad.

3.° Designación de una Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3599-v.27 mayo.

**CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.**

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 6 de junio de 1940, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinación de los dividendos acumulativos que corresponde a las acciones de la sub-serie B, creadas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1939.

3.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.29 abr.-N.° 3264-v.31 mayo

**GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1940, a las 10,30 horas, en Limay número 1775, Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar distribución de gratificaciones por el año 1939.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Mayo 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 mayo-N.° 3612-v.29 mayo

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimoquinto terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años en reemplazo de los directores salientes por expiración de mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano de ésta.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3347-v.20 mayo.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

Sanatorio Anglo Americano S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1940, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Freyre 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 43, de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 39).

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — El Directorio.

e.13 mayo.-N.° 3671-v.30 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Soc. Anón. Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 31 de mayo de 1940, a las 15,30 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 12.° ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de dos directores, un síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio.

e.13 mayo.-N.° 3680-v.31 mayo.

ROOTES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de junio 1940, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.° 3635-v.30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15.30 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del vigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1939.

2.° Elegir nuevo Directorio.

3.° Elegir síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.° Renuncia de honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en Secretaría, antes del 27 de mayo. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.° 3642-v.30 mayo.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1940, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 11 de junio de 1940 en las oficinas de la Sociedad, Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 31 de mayo de 1940, en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Campañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo.-N.° 3497-v29 mayo.

YERBATEROS FUSIONADOS PODESTA, RODRIGUEZ Y DELFINO

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social calle Heredia N.° 743,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.° 3405-v.21 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 1940

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la institución para el día 26 de mayo de 1940, en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.° Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

1.° De las 8 horas hasta las 11 horas; Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

2.° A las 11 horas: Consideración de la Memoria, estado económico, demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea. — J. Stepanian, secretario.

e.7 mayo-N.° 3510-v.24 mayo.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Florida N.° 229, 4.° piso, el día 31 de mayo en curso, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores.

2.° Elección de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1940. — El Síndico.

e.9 mayo.-N.° 3567-v.20 mayo.

POLDER FRIESLAND

Soc. Anón. de Endicamiento

Leandro N. Alem 150. — Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.

e.9 mayo.-N.° 3575-v.22 mayo.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1940, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Elegir 3 directores titulares por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 43 de los Estatutos.).

e.7 mayo.-N.° 3506-v.24 mayo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 9 horas, en el local de la Institución, calle Moreno N.° 963|67, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance del XVIII ejercicio, fenecido el 29 de febrero de 1940.

5.° Natalio Marzoratti —su exclusión de socio—. Pedido de reconsideración.

6.° Terreno de la Institución en Tucumán. — Autorización para proceder a la venta del mismo.

7.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito B., en reemplazo del señor Naón Fischer, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito D., en reemplazo del señor Manuel García Martínez, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del señor José N. Herrera, que termina su mandato.

Un vocal suplente, por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A — B — C — D — E, y F.

Un síndico titular y un suplente por el término de un año.

Un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización, de entre los asociados del Distrito A., por el término de un año.

8.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a los directores y síndico, titulares.

9.° Fijación compensación mensual de gastos a los miembros titulares de las Comisiones Contraloras y miembro titular de la Comisión de Fiscalización.

10.° Fijación de viáticos a los delegados.

11.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Dulcirio V. Robledo, presidente. — Manuel García Martínez, secretario.

Nota: Se previene a los señores delegados que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Junta Escrutadora, y que la asamblea se celebrará sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de delegados. (Artículo 53 del Estatuto).

e.16 mayo.-N.° 3772-v.29 mayo.

## INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 29 de febrero de 1940.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Juan B. Gonella, Dr. Antonio Podestá y Prof. Dr. Alois Bachmann.

4.º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Cocagne y Dr. Marcelo Gamboa.

5.º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y Dr. José A. Podestá, que han terminado su mandato.

6.º Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario, firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto (Rivadavia 1745), por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo-N.º 3495-v.24 mayo.

## S. A. SEDERIAS TRIANON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la calle Cerrito 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.º Elección de síndico y síndico suplente para el segundo ejercicio.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder. — El directorio.

e.15 mayo-N.º 3725-v.31 mayo

## COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Conforme al artículo 18.º de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la 4a. Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social; otras reformas de los estatutos, inclusive la prórroga de la duración de la sociedad.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21º. de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — El Directorio.

e.16 mayo.-N.º 3786-v.7 jun.

## Sociedad Civil FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.º Consideración de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1939.

3.º Elección de seis miembros de la C. D., por dos años.

4.º Elección de un miembro de la C. D., por un año.

5.º Elección de síndico y síndico suplente.

e.15 mayo.-N.º 3720-v.30 mayo.

## ESTANCIAS SARA BRAUN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 547, 2.º piso, el 7 de junio de 1940, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la compra de dos fracciones de campo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

2.º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1940. — El Vicepresidente.

e.16 mayo.-N.º 3775-v.4 jun.

## BANCO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (2.ª Convocatoria) para el día 29 de mayo de 1940, a las 21 horas en el salón Teatro "Lasalle", calle Cangallo 2263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del directorio.

2.º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1939.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 15 a 20 horas en el mismo local.

e.15 mayo-N.º 3729-v.28 mayo

## PANIFICACION ARGENTINA, S. A.

Undécimo Ejercicio: 1.º de Abril de 1939 - 31 de Marzo de 1940.

Asamblea General Ordinaria 11 de Junio de 1940

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle Canalejas N.º 753, el 11 de Junio de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1940. Distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores D. Luciano Lang y D. Josse De Volder.

3.º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 12.º Ejercicio.

4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N.º 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.15 mayo-N.º 3727-v.6 jun.

## COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 20.ª Asamblea General Ordinaria, para el jueves, 6 de junio, a las 11,30 horas, en su local Cangallo 315, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º, del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Compañía de Tierras de Santa Fe, Soc. Anón. — El Directorio.

e.14 mayo-N.º 3709-v.1.º jun.

## E. LIX-KLETT & Co. S. A.

Electro Técnica Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.º 229, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1939.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1940.

e.14 mayo-N.º 3703-v.31 mayo.

## FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES, F. A. PRADERE LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 21.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes número 4349, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio administrativo.

2.º Elección de síndico y suplente de síndico.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1940. — El Presidente.

e.15 mayo-N.º 3733-v.3 jun.

## Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de mayo de 1940, a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.º ejercicio terminado el 31 de enero de 1940.

2.º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1940. — Armando Colombatti, presidente.

e.15 mayo-N.º 3718-v.28 mayo.

## BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea General Extraordinaria

3.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para celebrar la Asamblea Extraordinaria anunciada en 2.ª convocatoria para el día 22 del actual, se convoca a los señores accionistas por tercera y última vez, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para el 22 de mayo próximo a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.º Elección de cuatro vocales, para integrar con el Directorio, la Comisión Liquidadora. (Art. 53, estatutos).

3.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1940. — V. B. Otamendi, secretario.

e.23 abr.-N.º 3092-v.22 mayo.

## SANATORIO BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 3 de junio de 1940, a las 18 horas en General Urquiza 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de directores y síndicos.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 mayo-N.º 3687-v.31 mayo.

## SOC. ANON. Y E R M A

Cía. Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 11 horas, en la calle San Martín 22, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.º ejercicio, terminado el 28 de febrero.

2.º Fijar el servicio de los debentures de acuerdo al artículo 5 del contrato.

3.º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.

4.º Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea con el presidente y secretario.

Para concurrir a la asamblea se requiere depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad las acciones que se posean o un certificado de depósito de un banco o establecimiento similar. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.14 mayo-N.º 3696-v.28 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

e.18 mayo-N. 3842-v.6 jun.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 22 horas en el salón Teatro "Lasalle", calle Cangallo 2263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Depuración del activo y aplicación de las reservas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.18 mayo-N.° 3844-v.21 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

Reconquista 480, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de junio de 1940, a las 11,30 horas en el local, calle Reconquista número 480, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y del dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1940 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente.

3.° Elección de dos directores titulares por haber renunciado.

4.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.18 mayo-N.° 3854-v.6 jun.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Buenos Aires, Mayo de 1940.

Señor Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Paso 423-29, el domingo 26 del cte., a las 8,30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del Balance General e Inventario que comprende el ejercicio financiero desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1939.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva:

1 Presidente por 2 años.
1 Vicepresidente 1.° por 2 años.
1 Secretario por 1 año.
1 Prosecretario por 2 años.
1 Tesorero por 1 año.
7 Vocales titulares por 2 años.
1 Vocal titular por 1 año.
4 Vocales suplentes por 1 año.
1 Revisador de cuentas titular por 2 años.
1 Revisador de cuentas suplente por 1 año.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Asociación Israelita de Beneficencia y Culto

Boris Rotblat, presidente. — Mauricio Silbert, secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos, y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes, y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el Tesorero de la Asociación.

e.18 mayo.-N.° 3839-v.21 mayo.

CLUB ORIENTAL

Tucumán 844

Buenos Aires, Mayo de 1940.

Señor Consocio:

Cúmpleme invitar a usted para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el lunes 27 del corriente, a las 20 y 30 horas, debiendo advertirle que de acuerdo al Art. 57.° de los estatutos, pasada una hora de la señalada en esta citación, la asamblea se efectuará "con cualquier número de socios presentes".

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión de Cuentas.

2.° Designación de cuatro escrutadores para realizar el acto eleccionario.

3.° Elección parcial de comisión directiva para el próximo ejercicio 1940-1941, en la siguiente forma: presidente y vicepresidente, por un año; cinco vocales titulares, por dos años; dos vocales titulares, por un año, cuatro suplentes, por un año, y dos miembros para la comisión de cuentas, por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Saluda a usted atentamente. — Orestes J. Siutti, presidente. —Emilio Albareda Posse, secretario.

Miembros salientes: Presidente en ejercicio, doctor Orestes J. Siutti; vocales: Doctor Cipriano Cini; Señor Emilio Albareda Posse; señor Teófilo Gouars; señor Tomás A. Virano; señor Roberto Ardito Risso; señor Alberto Clarens; señor Edgardo Hilaire; señor Hilario Insiburo. — Comisión de cuentas: Señor Domingo Clarens; señor Manuel C. D. Pegazzano.

e.18 mayo.-N.° 3821-v.21 mayo.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de mayo de 1940, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.° 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de siete miembros para integrar el Consejo Ejecutivo.

3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.° de abril 1940 al 31 de marzo de 1942; y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Octavio S. Pico, presidente. — Enrique Prins, Ricardo Silveyra, secretarios.

e.11 mayo.-N.° 3634-v.22 mayo.

FINAFIL ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas de Finafil Argentina, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea Ordinaria el 4 junio 1940, a las 17 horas, en 530 Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, (7.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 mayo-N.° 3717-v.3 jun.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 852|58 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1940, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3624-v.29 mayo.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Manuel Fonteoha Morales, presidente.

e.10 mayo.-N.° 3609-v.29 mayo.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

(Expte. 5584Sum.|939)

Llámase a licitación pública por veinte días, para la provisión de 2.200 envases de hojalata para la guarda de documentos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán ser consultados en la oficina de Suministros calle Callao 114, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en la Administración de la Caja, Callao 114, primer piso, el miércoles 5 de junio próximo, a las 15, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1940. — La Administración.

e.15 mayo-L-816-v.20 mayo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 1.° de junio próximo, a las 10 horas, para la construcción del Hospital Común Regional en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en los Juzgados Federales de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada en los expresados Juzgados y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Director General de Administración.

e.4 mayo.-N.° L-748-v.21 mayo.

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1940, a las 15, 15 y 10 y 15 y 20 horas, respectivamente, por la provisión de pan, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo, a los siguientes establecimientos:

Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S.

Instituto Angel T. de Alvear, Luján, F. C. O.

Asilo General Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías, en la calle Reconquista 269, Capital Federal, en fecha y hora indicadas. — Informes: en las Secretarías de los respectivos establecimientos y en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.16 mayo.-N.° L-819-v.21 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1940, a las 15 y 30, 15 y 40 y 16 horas, respectivamente, por la provisión de pan, durante el término de seis meses a contar del 1.° de julio próximo, a los siguientes establecimientos:

Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O.

Hospital Nacional de Alienadas, Capital Federal, y a los establecimientos dependientes de la Institución sitos en Mar del Plata, F. C. S.

Las propuestas respectivas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269, Capital Federal, en las dos primeras licitaciones y en el Sanatorio Marítimo, Mar del Plata, F. C. S., la última. — Informes: en las Secretarías de los respectivos establecimientos y en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.16 mayo.-N.° L-818-v.21 mayo.

## Ministerio de Hacienda

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para junio 1.° próx., 10 hs., en gerencia Casa Central, para provisión y colocación revestimiento exterior de piedra en el nuevo edificio de Casa Central. Retirar pliegos ($ 50) en Of. de Inmuebles. Presentar propuestas día y hora indicados, en gerencia Casa Central. Bs. As., mayo 11|940. — El Gerente.

e.14 mayo.-N.° L-817-v.1.° jun.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 101, ramo papelería, apertura mayo 21,15 horas.

Licitación privada número 102, ramo

mueblería, 1 máquina escribir, apertura, mayo 21, 15,10 horas.
Licitación privada número 103, ramo muebles acero, apertura mayo 21, 15,20 horas.
Licitación privada número 104, ramo papelería, apertura, mayo 21, 15,30 hs.
Licitación privada número 105, ramo ropería y zapatería, apertura, mayo 21, 15,40 horas.
Licitación privada número 106; ramo carne, verdura, fruta, leche, manteca y huevos, apertura, mayo 21, 15,50 horas.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Luis Ricci.
e.16 mayo-N.° L-827-v.21 mayo

## COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

**Llamado a licitación privada**

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de 2.000 botiquines, licitados por la "Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558)".
Estos botiquines deberán reunir las características que a continuación se detallan:
"Botiquines según modelo de mts. 0.73 de largo, 0.41 de altura y 0.16 de saliente total cerrado, madera de raulí, espesor 16 mm. en sus marcos principales, divisiones interiores de 10 o menos mm., según modelo; el fondo y las caras de terciado aliso 4 mm., calidad A., embutido en sus marcos; el herraje será el que se indica a continuación:
Bisagras, tipo piano, de bronce o bronce niquelado.
Cierres según modelo o similar, de bronce niquelado.
Chapas para colgar e interiores de hierro con baño de níquel sin pulir.
Las caras exteriores del botiquín llevarán dos manos de pintura como base y sobre éstas una de esmalte de color que se indicará; la confección deberá ser exactamente igual al modelo oficial".
Las propuestas deberán ser presentadas el día 21 del corriente mes antes de las 15 horas, en las oficinas de la Comisión calle Arenales N.° 1132.
Por informes, planillas de propuestas y examen de muestras se atenderá en la Oficina de Compras los días hábiles de 14 a 17 horas. — Sebastián Morando, Contador General.
e.15 mayo-L-826-v.21 mayo.

## PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Primer llamado a licitación privada, hasta el día 21 de mayo de 1940, a las 17 horas, en las oficinas del Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, para la adquisición e instalación completa, lista para funcionar, de una caldera con tanque intermediario, para la provisión de agua caliente con destino a los baños generales de las alumnas, en el Hogar "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital.
En las oficinas del Patronato Nacional de Menores, se entregarán el pliego de bases y condiciones y las planillas con el detalle y especificaciones de las instalaciones a realizarse, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábado de 9 a 12). — El Secretario.
e.17 mayo-N.° L-841-v.21 mayo

## PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 2283-T-1940.

Llámase a licitación privada para el día 27 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de: 8 piezas piñones de motor S-131. — 12 piezas tuercas de tornillo de molde W 376. — 12 piezas tornillo de molde U-214. — 1 pieza macho del expulsor U-597. — 1 pieza uña del expulsor U-23. — 2 piezas amortiguador de la caída de líneas U-1416. — 12 piezas resortes de limpiador W-1989. — 1 pieza de la negrita del elevador U 311. — 24 piezas sujetas matrices del elevador U-1391. — 6 piezas correa de traslación W-1928. — 24 piezas estrellas T-61. — 4 piezas negrita del componedor T 1015. — 4 piezas negrita del componedor T-1014. — 12 piezas del almacén T-371. — 12 piezas del almacén T-372. — 12 piezas tornillos cónicos del excéntrico W-578. — 24 piezas resortes del botón de seguridad W-144. — 4 piezas resortes del crisol W-150. — 2 piezas resortes del crisól W-131. — 2 piezas sujeta-automático U-1299. — 24 piezas fusibles de automático W-1709. — 6 piezas contacto de automático U-1300. — 4 piezas barra de dilatación U-1357. — 4 piezas contacto de automático U 1768. — 2 piezas amortiguador caída de líneas -U 1853. — 48 piezas banderitas U-32. — 1 pieza limpiador U-1825. — 6 piezas varillas T 742. — 6 piezas dedo guiador T-917. — 2 piezas bisagras del componedor T-102. — 2 piezas dedo articulado T 167. — 8 piezas gomas T-542. — 12 piezas regletas de cuerpo 6. — 12 piezas regletas de cuerpo 8. — 12 piezas regletas de cuerpo 10. — 30 piezas de espacios de acero.
Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.
e.18 mayo.-N.° L 845-v.24 mayo.

**Expediente: 7436-I-1939-Cde. 4**

Llámase a licitación privada, para el día 21 de mayo a las 15 horas, para la reparación general de una máquina de coser a "Blacke".
Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. Retirar el Pliego de Bases y Condiciones para licitaciones privadas, en esta Oficina de 12 a 16 horas.
El Secretario.
e.18 mayo.-N.° L-846-v.24 mayo.

## INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de mayo del corriente año a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, frutas, verduras, leche pasteurizada, manteca pasteurizada, pan, carne, algodón cardado, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, drogas y útiles de laboratorio, accesorios para el laboratorio de física, tubo y válvulas para rayos X, para el consumo del Instituto durante el segundo semestre del corriente año.
Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto de Medicina Experimental, Avenida San Martín número 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
La Administración.
e.9 mayo.-N.° L-778-v.24 mayo.

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

**Licitación**

Llámase a licitación pública, por el término de 25 días contados hasta el 11 de junio de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de dos pabellones destinados a la Escuela-Hogar de General Acha, Territorio de La Pampa.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de General Pico y Santa Rosa, ambas del Territorio de La Pampa.
El Secretario General.
e.17 mayo.-N.° L-815-v.30 mayo.

**Licitación**

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 11 de junio de 1940, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción de dos pabellones destinados a la Escuela Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata. — El Secretario General.
e.18 mayo.-N.° L 814-v.31 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 30 de mayo próximo, para contratar, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones aprobado, la construcción de edificio fiscal para la Escuela "José Mármol", N.° 1 del Consejo Escolar 14.°, en el terreno de propiedad de la repartición, sito en la calle Carbajal 4019 esquina Plaza. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.3 mayo-L-698-v.20 mayo.

## FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 29 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, combustibles, gasa hidrófila, harinas y fideos, leche y manteca, pescados, pan y vendas de cambric, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14,30 a 17 horas y sábados de 10,30 a 11,30. — El acto se celebrará en la Dirección del Hospital.
Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Contador.
e.11 mayo-N.° L-803-v.29 mayo

# Ministerio de Guerra

## DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

**Licitaciones públicas para el día 7 de Junio de 1940**
**Capital Federal**

Prosecución de las obras del edificio destinado a dependencias del Ministerio de Guerra.
Hora: 12.10 — Carpintería metálica (Presupuesto oficial $ 258.049.60 m|n.).
Hora: 12.20 — Ventanas guillotinas metálicas (Presupuesto oficial pesos 460.651.50 m|n.).
Hora 12,30 — Instalaciones sanitarias (Presupuesto oficial pesos moneda nacional 242.000.80).
Hora 12.40 — Instalaciones termomecánicas (Presupuesto oficial pesos 575.332.40 m|n.).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.
— Buenos Aires, Mayo de 1940. — Ramón A. Albariño, Teniente Coronel-Secretario.
e.11 mayo.-N.° L-805-v.30 mayo.

**Licitación pública para el día 8 de Junio de 1940**
**Campo de Mayo**

Hora: 10.00 — Provisión e instalación de un cable de alta tensión entre la Central Eléctrica de Campo de Mayo y la Base Aérea Militar en "El Palomar" (F. C. P.), para cierre del anillo alimentador, cables de señalamiento y telefónico e instalación de estaciones transformadoras en la Central Eléctrica y Usina Forrajera. (Presupuesto oficial $ 200.855 m|n.).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1940. — Ramón A. Albariño, Teniente Coronel-Secretario.
e.11 mayo.-N.° L-804-v.30 mayo.

# Ministerio de Agricultura

## YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 17 junio 1940, a las 14 horas, por: máquinas para limpiar pozo (pliego 7578), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
Llámase a licitación pública para el día 18 junio 1940, a las 14,30 horas, por: perforación pozo, provisión e instalación equipo bombeo en Destilería La Plata (pliego 7591), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
e.10 mayo-N.° L-782-v.22 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 junio 1940, a las 15 horas, por: Hierro redondo, planchuela, ángulo y en chapas (pliego 7565), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.9 mayo-L-774-v.20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 7 junio 1940, a las 14 horas, por: camión playero y camiones-tanques (pliego 7570), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
e.9 mayo-N.° L-775-v.28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 1.° julio 1940, por: tanques cilíndricos verticales remachados (pliego 7651) a las 14 horas: Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
e.17 mayo-N.° L-840-v.5 jun.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 7 1940 a las 16,30 horas — Impresión tarjetas propaganda (pliego 7628).
Junio 14 1940 — Ejes de acero para buques (7629) 14,15 horas; cables de acero, flexibles (7631) 14,15 horas; chapas hierro negro y ángulo (7632) 15 horas; zinc en polvo y naftenaco de calcio (7633) 15,15 horas; elementos para medición (7634) 15,30 horas; guinche (7635) 15,45 horas; material eléctrico (7650) 16 horas.
Junio 21 1940 — Instrumentos topográficos (7636) 14 horas; aparatos de control eléctrico (7638) 14,30 horas; bombas de profundidad (7639) 14,45 horas; tubos de cobre y metal almirantazgo (7640) 15 hs.; accesorios para cañerías (7641) 15,15 horas; instalación buscapersonas (7642) 15,30 horas; aceiteras, alcuzas y lubricadores (7644) 16 horas; aceros (7645) 16,30 horas.
Junio 25 1940 — Mangueras varias (7646)-7646-7648) de 14 a 15 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
e.17 mayo-N.° L-839-v.22 mayo

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Junio 14 1940 a las 14,30 horas. Grupo Moto-Bomba (7630).
Junio 21 1940. — Anhidrido sulfuroso, amoníaco y aire líquido (7637), a las 14,15 horas, hidrato de sodio, bicarbonato y carbonato de sodio (7643), 15,45 horas.
Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.
e.17 mayo.-N.° L-838-v.30 mayo.

# Ministerio de Obras Públicas

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de: 8250 postes; 40.760 varillas; 38 tranqueras. — Plazo de presentación hasta el 4 de junio de 1940, a las 11 horas, en las Oficinas de la 14.ª Sección, calle Ayacucho 875, San Luis.
e.15 mayo-L-787-v.20 mayo.